COPEC

Análisis de impacto de las Guardias Locales de Prevención y Convivencia en sus principales áreas de intervención

Validación de tendencias en indicadores de delito: robos, hurtos y lesiones culposas en accidentes de tránsito en la Provincia de Córdoba (2024 - primer semestre del 2025).

Noviembre 2025

COPEC

Autoridades

Presidente del COPEC
José Emilio Graglia

Comité Ejecutivo
Carla Tassile
Gabriel Ratner

Director Ejecutivo
Pablo Bono

Directora del Instituto de Planificación y Formación para la Seguridad y Convivencia del COPEC
Carla Tassile

Directora de Investigación y de Proyectos del COPEC
Victoria Romero Ratti

Equipo Técnico del Instituto de Planificación y Formación para la Seguridad y Convivencia del COPEC
Josefina Hails
Malena de Rosas
Lara Pérez Pusetto
Josefina Díaz
Federico Mattos
Melania Carrizo
Julieta Suárez

Índice

Introducción.....3
Aclaraciones metodológicas.....5
Análisis agregado.....7
Robos y hurtos.....7
Lesiones por accidentes de tránsito.....13
Estudios de caso.....15
Cobertura alta.....15
San Justo.....15
Santa María.....17
General San Martín.....20
Río Cuarto.....21
Río Primero.....23
Ischilín.....25
Cobertura media.....27
Calamuchita.....27
Colón.....29
Punilla.....31
Tulumba.....33
Río Seco.....34
Cobertura baja.....36
Tercero Arriba.....36
Río Segundo.....37
Marcos Juárez.....39
General Roca.....41
San Alberto.....42
Unión.....43
Juárez Celman.....45
Cruz del Eje.....46
Cobertura nula.....48
Totoral.....48
Minas.....49
San Javier.....50
Sobremonte.....51
Presidente Roque Sáenz Peña.....52
Pocho.....53
Conclusiones y reflexiones finales.....54
Índice de Gráficos y Tablas.....56
Referencias Bibliográficas.....58

Introducción

La implementación de las Guardias Locales de Prevención y Convivencia (en adelante GLPyC) representa una de las innovaciones más significativas en política de seguridad y convivencia provincial en los últimos años. Tras 18 meses del inicio de su implementación, surge la necesidad de realizar una evaluación de su desempeño. El presente informe busca complementar los datos de percepción y autodeclaración (obtenidos a través de encuestas a gestores responsables de GLPyC) con los datos de resultado (obtenidos de registros administrativos) para llevar a cabo una validación cuantitativa del impacto de la política en los indicadores duros.

El punto de partida de este estudio es el "Informe del Relevamiento sobre Intervenciones y Nivel de Satisfacción con las Guardias Locales de Prevención y Convivencia" (COPEC - GESYP/UNVM, 2025). Dicho relevamiento identificó, a través de una encuesta a los responsables de las GLPyC, que las dos tareas más frecuentes declaradas son el "Patrullaje en la Vía Pública" (97,67% de los gestores) y la "Gestión del Tránsito" (96,51%).

A partir de este hallazgo central, nuestro análisis busca responder la siguiente pregunta: *¿Tienen estas intervenciones (declaradas por los gestores) un correlato medible en los indicadores de resultado?*

Para ello, este estudio analiza la evolución temporal, durante el año 2024 y el primer semestre de 2025, de indicadores clave en los departamentos de la provincia de Córdoba (excluyendo el departamento Capital). La fuente de información primaria para estos indicadores son los registros administrativos provistos por la Dirección de Estadística y Análisis del Delito de la Policía de la provincia de Córdoba. Los indicadores analizados son:

1. Una tasa de robos (calculada cada 100.000 habitantes, sumando robos y sus respectivas tentativas), como indicador de resultado para medir el impacto del "Patrullaje".
2. Una tasa de hurtos (calculada cada 100.000 habitantes, sumando hurtos y sus respectivas tentativas), como indicador de resultado para medir el impacto del "Patrullaje".
3. Una tasa de lesiones culposas en accidentes de tránsito (calculada cada 100.000 habitantes), como indicador de resultado para medir el impacto de la "Gestión del Tránsito".

4. La frecuencia absoluta de robos, tentativas de robos, hurtos, tentativas de hurtos y lesiones culposas por accidentes de tránsito.

El informe se estructura en dos partes. Primero, se presentará el análisis agregado, que constituye el núcleo de la evidencia de este estudio y permite identificar las tendencias generales. Segundo, se profundizará en un análisis de "estudio de caso" para todos los departamentos de la provincia con excepción de Capital, con el fin de ilustrar la heterogeneidad de las realidades territoriales y cómo esas tendencias generales se manifiestan en cada caso.

Aclaraciones metodológicas

La estructura de este análisis se diseñó para abordar una serie de desafíos metodológicos inherentes a la naturaleza de los datos disponibles y el tipo de política evaluada. El principal desafío radicó en la disparidad entre la unidad de intervención y la unidad de análisis de los datos. La política de GLPyC es de injerencia local ya que se implementa en el ámbito municipal y en comunas, mientras que los registros administrativos provistos por la Dirección de Estadística y Análisis del Delito de la Policía de la provincia de Córdoba se encuentran desagregados a nivel departamental.

Para superar esta limitación, fue necesario construir una variable que permitiera medir la intensidad de la intervención a ese nivel de agregación departamental. Se incorporaron dos variables clave, la población[1] y el tiempo, para crear una medida longitudinal de "Cobertura poblacional departamental". Esta variable se calculó sumando la población de cada localidad en el mes exacto en que su GLPyC fue lanzada, obteniendo una medida dinámica que refleja cómo, mes a mes, crecía el porcentaje de la población departamental cubierta por la política.

Para la primera fase del informe —el análisis agregado— se estableció una unidad de medida justa al calcular la tasa de delitos por cada 100.000 habitantes para los indicadores seleccionados, permitiendo una comparación equitativa entre departamentos. Segundo, se aplicó una depuración de la muestra al excluir del análisis agregado a los departamentos con poblaciones bajas (menos de 50.000 habitantes). Esta decisión fue fundamental para garantizar la estabilidad de las tasas ya que en poblaciones pequeñas, un cambio mínimo en el número absoluto de delitos genera una volatilidad estadística extrema que no refleja una tendencia real.

El eje central del análisis fue la agrupación dinámica para resolver el desafío del "tratamiento escalonado". Un departamento que alcanzó el 60% de cobertura en marzo de 2024 no es comparable con uno que alcanzó ese mismo porcentaje de cobertura en junio de 2025; tratarlos como iguales sería un error metodológico. Para solucionarlo, no se etiquetó al departamento de forma fija, sino a la observación ("departamento-mes"). Cada mes, la totalidad de los departamentos de la muestra fueron reclasificados en uno de los cuatro

[1] Para el análisis se utilizaron los datos de población basados en los resultados del Censo Nacional de Población, Hogares y Vivienda 2022 del INDEC.

grupos según su nivel de cobertura en ese instante específico: Nula (0%), Baja (0,1%-33,3%), Media (33,4%-66,6%) o Alta (más de 66,6%). Este método nos permite comparar el promedio de todos los "departamento-mes" que en ese momento tenían cobertura nula, contra el promedio de los que tenían cobertura baja, media o alta, aislando así el impacto promedio de la política.

Posteriormente, en la segunda fase de análisis (estudios de caso), se utilizó la variable de cobertura poblacional para analizar todos los departamentos de manera individual. En esta etapa, se comparó la evolución de la frecuencia absoluta de los delitos seleccionados contra la evolución de su cobertura poblacional. Además, se incluye para el análisis las respuestas de los responsables de las GLPyC en el relevamiento mencionado anteriormente a la pregunta de las tareas más frecuentes, en este caso, por departamento. La encuesta a los responsables de GLPyC se realizó del 06/06 al 13/06 por lo que, los datos relevados, son datos de aquellas localidades que en ese momento ya contaban con presencia de GLPyC. A su vez, la encuesta contempló que se haya alcanzado una cantidad de respuestas significativa para que pueda ser utilizada en el análisis.

Se excluye del informe los datos del departamento Capital debido a que la particularidad de su GLPyC y su registro de delitos en relación con su densidad poblacional podrían afectar la interpretación del análisis agregado, por lo que este departamento requiere un análisis aparte.

Es necesario realizar una **advertencia metodológica a tener en cuenta a la hora de leer el informe: el delito es un fenómeno multicausal y complejo. La implementación de las GLPyC es solo una variable interviniente** dentro de un ecosistema donde también actúan el desempeño de la Policía provincial, el accionar de la Justicia, las dinámicas sociales locales, el contexto económico, entre otras variables. Por lo tanto, **las tendencias observadas,** tanto positivas como negativas, **no deben leerse en términos de causalidad unidireccional exclusiva.**

Análisis agregado

Para evaluar el impacto promedio de la política, se realizó un análisis agregado de tendencias. Como se detalló en la metodología, este análisis utiliza una muestra depurada (departamentos de +50.000 hab.) y una agrupación dinámica que clasifica a los departamentos mes a mes según su nivel de cobertura: nula (0%); baja (0,1%-33,3%); media (33,4%-66,6%) o alta (más de 66,6%). La línea "nula" muestra la tasa de delito promedio de todos los departamentos que **en ese mes** específico tenían 0% de cobertura. La línea "alta" muestra la tasa de delitos promedio de todos los departamentos que **en ese mes** específico tenían más de 66,6% de cobertura. Lo que se espera ver es si, a medida que pasan los meses, las líneas “baja”, "media" y "alta" (que van sumando departamentos) se "despegan" y se ubican consistentemente por debajo de la línea "nula".

Robos y hurtos

A continuación, se presenta la evolución de la tasa promedio de **robos** para cada uno de los cuatro grupos de cobertura. (gráfico 1)

Gráfico 1: Evolución de la tasa de robos por nivel de cobertura de GLPyC (enero 2024 - junio 2025).

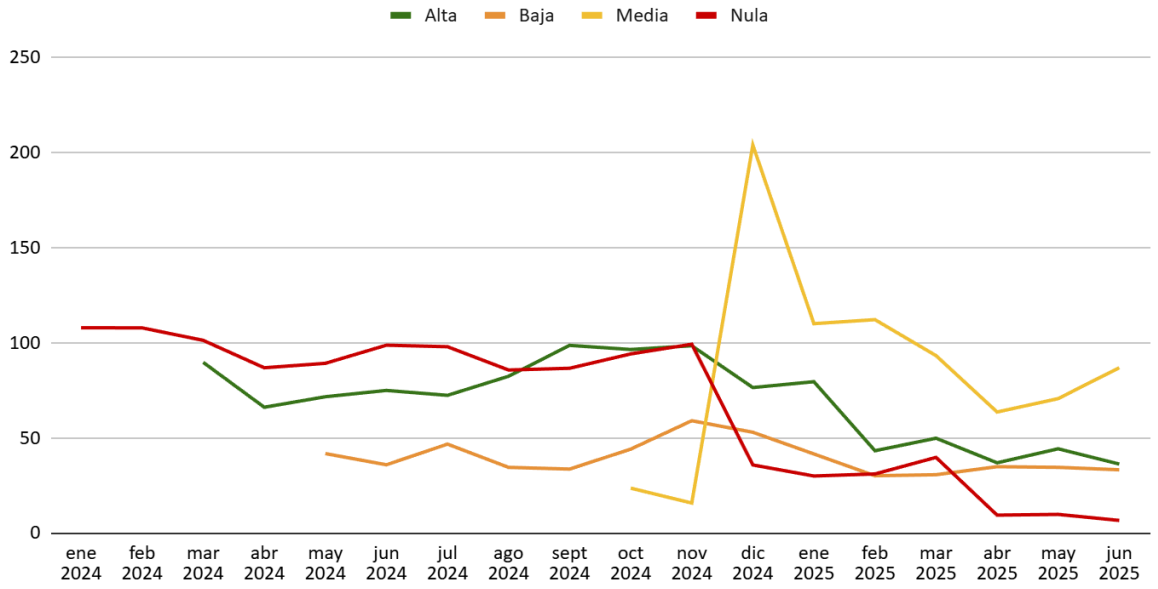

Fuente: Elaboración propia con base en datos de la Dirección de Estadística y Análisis del Delito de la Policía de la provincia de Córdoba y datos de la Secretaría de Prevención y Coordinación Institucional del Ministerio de Seguridad.

- Línea “nula” (roja)[2]: esta categoría está presente durante todo el periodo analizado. Muestra dos fases, durante 2024 (de enero a agosto) se mantiene como la tasa más alta y estable, oscilando entre 80 y 108. Pero, en diciembre de 2024 la tasa cae a 35,7 y sigue bajando durante 2025 a valores más bajos (6,5 en junio).

- Línea "baja" (naranja): esta categoría (cobertura entre 0,1% y 33,3%) es la línea más estable del gráfico. Desde su aparición en mayo de 2024 fluctúa en un rango entre 30 y 59. Muestra un leve aumento en noviembre de 2024 pero retoma su estabilidad en 2025.

- Línea “media" (amarilla): esta categoría (cobertura entre 33,4%-66,6%) presenta el comportamiento más atípico. Inicia en octubre de 2024 con valores bajos, pero en diciembre de 2024 experimenta un salto abrupto y extremo a 204. Aunque desciende en los meses siguientes, se mantiene en niveles elevados durante todo el primer semestre de 2025, situándose por encima del resto de los grupos.

- Línea "alta" (verde): esta categoría (cobertura mayor al 66,6%) aparece en marzo de 2024, desciende a mediados de año y vuelve a subir alcanzando su pico en septiembre de 2024 (99). A partir de allí, inicia una tendencia descendente clara durante 2025, cerrando en junio con una tasa de 36, convergiendo con el grupo "baja".

Durante 2024 se observa claramente que los grupos con intervención ("alta" y "baja") mantienen tasas promedio inferiores o iguales al grupo de control ("nula"), el cual funciona como el techo durante este periodo. A partir de diciembre de 2024 la comparación se invierte: el grupo "nula" pasa a tener las tasas más bajas. El grupo "media" se despega del resto en 2025, esto indica que los departamentos que ingresaron a esta categoría en ese momento específico traían consigo una carga delictiva muy superior al promedio (Por ejemplo, el departamento de Calamuchita, ver gráfico 11), o bien sufrieron un aumento drástico de casos en ese periodo puntual.

Si bien los datos descriptivos muestran una correlación positiva entre la implementación de la política y la reducción de las tasas de robos hacia el final del período, es necesario recordar la advertencia metodológica inicial acerca de que estas tendencias no implican una

[2] A partir de diciembre de 2024 los departamentos con más de 50.000 habitantes que quedaron con implementación nula fueron Marcos Juárez, Juárez Celman, Cruz del Eje y San Javier y en mayo de 2025 el único que quedó fue San Javier.

causalidad directa y unidireccional, las GLPyC son solo una variable dentro de un ecosistema complejo.

Bajo esta premisa, el drástico desplome de la tasa del grupo "nula" hacia el final del período no debe leerse como un éxito de la no-intervención, sino como un efecto de composición: a partir de diciembre de 2024 quedaron dentro de este grupo solamente los departamentos de Marcos Juárez, Juárez Celman, Cruz del Eje y San Javier, dejando por fuera a Calamuchita, Punilla y Tercero Arriba. A partir de mayo de 2025, este grupo quedó conformado exclusivamente por el departamento San Javier, cuya tasa delictiva estructural es significativamente menor a la de los grandes centros urbanos que, para esa fecha, ya habían migrado hacia categorías de cobertura activa, llevándose consigo sus tasas más altas. Así, mientras el pico aislado del grupo "media" alerta sobre situaciones coyunturales específicas, la convergencia a la baja de los grupos con intervención consolidada ofrece la evidencia más robusta del impacto de la política.

Sin embargo, para realizar una lectura rigurosa de este descenso, es imprescindible contextualizar la tendencia general de la seguridad en la provincia. Como se observa en el gráfico 2, la provincia de Córdoba en su totalidad muestra un comportamiento decreciente en la tasa de robos y hurtos desde inicios de 2024. La tasa provincial consolidada pasó de 1.641 hechos (cada 100.000 hab.) en el primer semestre de 2024, a 1.335 en el segundo semestre, cerrando con 1.172 en el primer semestre de 2025. Esto representa una caída sostenida y significativa a nivel general, por lo tanto, si bien la correlación en los grupos de intervención es positiva, el descenso en las tasas debe interpretarse de manera multicausal y no exclusivamente como un efecto aislado de las GLPyC.

Gráfico 2: Tasas cada 100.000 habitantes de robos y hurtos por semestre. Provincia de Córdoba. 1° semestre 2024, 2° semestre 2024 y 1° semestre 2025.

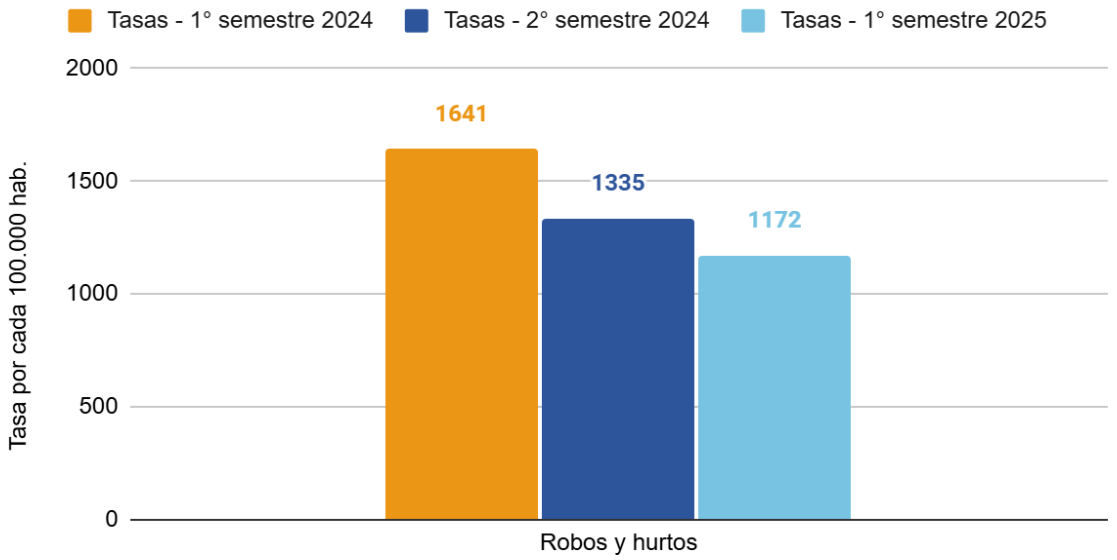

Fuente: Elaboración propia con base en datos de la Dirección de Estadística y Análisis del Delito de la Policía de la provincia de Córdoba.

A continuación, se presenta la evolución de la tasa promedio de **hurtos** para cada uno de los cuatro grupos de cobertura. (gráfico 3)

Gráfico 3: Evolución de la tasa de hurtos por nivel de cobertura de GLPyC (enero 2024 - junio 2025).

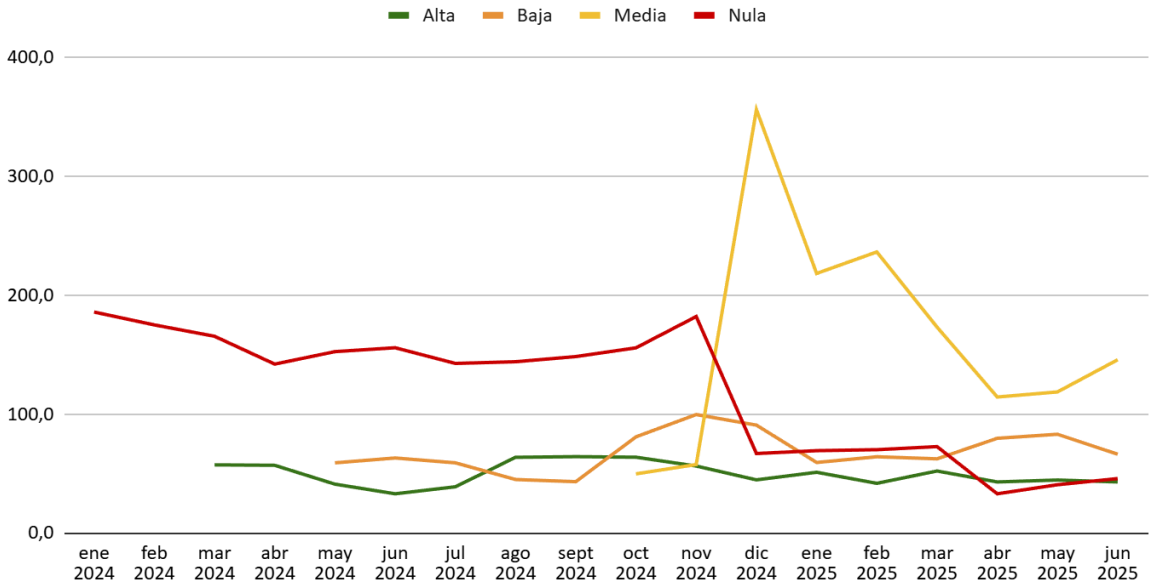

Fuente: Elaboración propia con base en datos de la Dirección de Estadística y Análisis del Delito de la Policía de la provincia de Córdoba y datos de la Secretaría de Prevención y Coordinación Institucional del Ministerio de Seguridad.

- Línea "nula" (roja)[3]: al igual que en el gráfico anterior, se evidencian dos etapas. Durante casi todo 2024 (enero-noviembre), funciona como el "techo" del gráfico, con tasas muy elevadas y sostenidas que oscilan entre 140 y 185. Sin embargo, en diciembre de 2024 sufre un quiebre abrupto, cayendo a 66,7, y se mantiene en niveles bajos (entre 32 y 70) durante todo el primer semestre de 2025.

- Línea "baja" (naranja): Muestra una tendencia de crecimiento gradual durante 2024. Inicia en mayo con 58,9 y sube progresivamente hasta un pico de 99,5 en noviembre de 2024. En 2025, se estabiliza en un nivel intermedio, oscilando entre 60 y 80 puntos.

- Línea "media" (amarilla): Es nuevamente el comportamiento atípico y extremo. Aparece en octubre de 2024 con valores bajos (49,6), pero en diciembre de 2024 registra un salto explosivo a una tasa de 356,0. Si bien desciende en los meses siguientes, se mantiene en niveles muy altos durante 2025 (siempre por encima de 100), siendo la línea más elevada al final del período.

- Línea "alta" (verde): Es la línea más estable y contenida de todo el análisis. Desde su aparición en marzo de 2024, se mantiene consistentemente en el rango inferior (entre 32 y 64), sin picos dramáticos. Cierra el período en junio de 2025 con una tasa de 42,8, una de las más bajas del gráfico.

El dato más relevante es el desempeño del grupo de cobertura alta. A diferencia de lo que ocurría con los robos (donde tuvo picos altos), en hurtos se mantiene sistemáticamente por debajo del grupo de control ("nula") durante todo 2024. La caída vertical de la línea roja en diciembre de 2024 confirma el fenómeno observado en el gráfico anterior: los departamentos con altas tasas de hurto abandonaron el grupo "nulo" al implementar GLPyC, dejando en esa categoría (para 2025) a territorios con una conflictividad estructural mucho menor (como San Javier). Durante 2025, el grupo "alta" (verde) tiene mejor desempeño que el grupo "baja" (naranja). Esto podría indicar que, para el delito de hurto, la "cantidad" o densidad de la cobertura sí hace una diferencia significativa.

Como mencionamos en el análisis de robos, es vital interpretar estos datos bajo la premisa de la multicausalidad del delito, donde las GLPyC actúan como un factor de prevención

[3] A partir de diciembre de 2024 los departamentos con más de 50.000 habitantes que quedaron con implementación nula fueron Marcos Juárez, Juárez Celman, Cruz del Eje y San Javier y en mayo de 2025 el único que quedó fue San Javier.

situacional específicamente eficaz para delitos de oportunidad como los hurtos. En este sentido, la estabilidad y los bajos niveles sostenidos del grupo "alta" sugieren una correlación entre la presencia territorial y la disuasión efectiva del hurto, logrando un desempeño superior al del grupo "baja". Por el contrario, el abrupto descenso de la tasa del grupo "nula" observado a partir de diciembre de 2024 no debe leerse como una mejora espontánea en zonas sin intervención, sino como un marcado efecto de composición al igual que en robos: en esa fecha, el grupo de control quedó reducido a los departamentos Marcos Juárez, Juárez Celman, Cruz del Eje y San Javier, restringiéndose aún más a partir de mayo de 2025, cuando quedó conformado únicamente por San Javier. Estos territorios poseen dinámicas delictivas estructuralmente menores a los grandes centros urbanos que migraron a categorías de cobertura activa, lo que explica "estadísticamente" la caída de la línea de base. Finalmente, el comportamiento anómalo del grupo "media", con un pico extremo a finales de 2024, alerta sobre coyunturas críticas específicas en los departamentos que ingresaron a esa categoría, contrastando con la contención observada en los grupos de mayor cobertura consolidada.

Lesiones por accidentes de tránsito

A continuación, se presenta la evolución de la tasa promedio de **lesiones por accidente de tránsito** para cada uno de los cuatro grupos de cobertura. (gráfico 4)

Gráfico 4: Evolución de la tasa de lesiones por accidentes de tránsito por nivel de cobertura de GLPyC (enero 2024 - junio 2025).

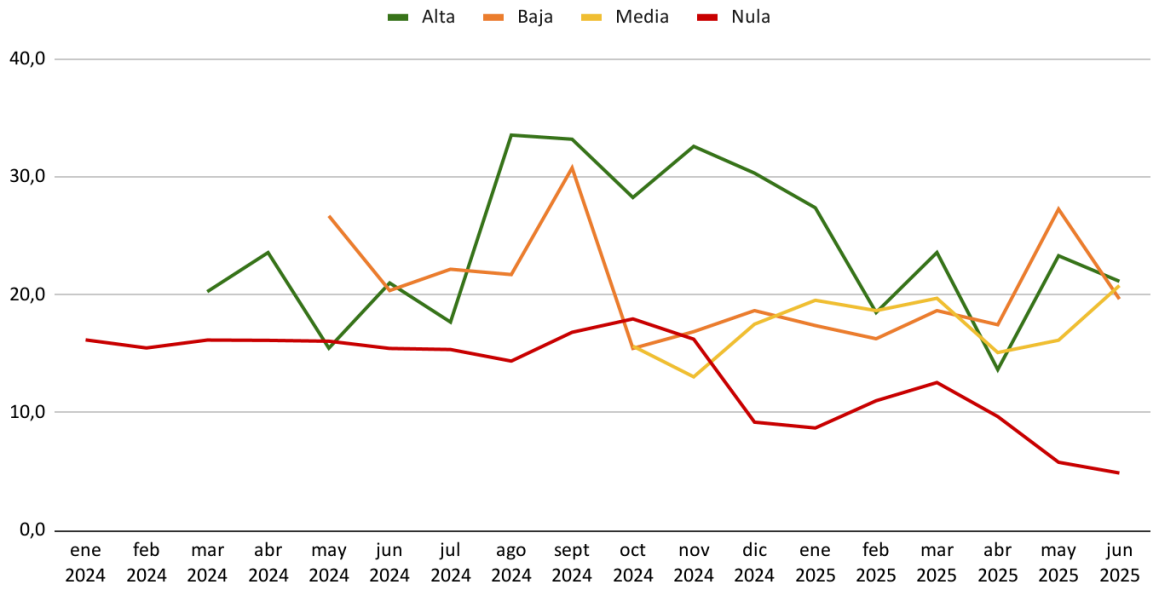

Fuente: Elaboración propia con base en datos de la Dirección de Estadística y Análisis del Delito de la Policía de la provincia de Córdoba y datos de la Secretaría de Prevención y Coordinación Institucional del Ministerio de Seguridad.

- La línea “nula” (roja)[4]: inicia con una tasa estable de entre 15 y 16 hechos cada 100.000 habitantes hasta agosto del 2024. A partir de entonces, esta tasa presenta un leve aumento hasta 18 para luego comenzar una tendencia descendente hasta alcanzar la tasa más baja de todos los grupos (4,9).

- Línea "baja" (naranja): este grupo presenta fluctuaciones pronunciadas, con picos en los meses de mayo 2024, septiembre 2024 y junio del 2025, con descensos abruptos. Si bien hay un período de estabilidad (octubre de 2024 a abril del 2025) las variaciones coyunturales nos indican que presenta una tendencia clara.

[4] A partir de diciembre de 2024 los departamentos con más de 50.000 habitantes que quedaron con implementación nula fueron Marcos Juárez, Juárez Celman, Cruz del Eje y San Javier y en mayo de 2025 el único que quedó fue San Javier.

- Línea "media" (amarilla): esta categoría aparece en octubre del 2024, con una tasa alrededor de 15. Se observa en terminos generales una estabilidad relativa que oscila entre 15 y 20 lesiones cada 100.000 habitantes, con algunos cambios mensuales significativos (baja en noviembre del 2024, pico en junio del 2025).
- Línea "alta" (verde): esta categoría muestra variaciones marcadas, con picos altos en julio, septiembre y noviembre del 2024 y en marzo del 2025. Estos incrementos son seguidos por descensos abruptos, lo cual refleja un comportamiento irregular sin una tendencia clara.

A partir de los datos analizados se puede afirmar que no existe una correlación evidente entre la implementación de las GLPyC y la tasa de lesiones por accidentes de tránsito en el análisis agregado.

Estudios de caso

En este apartado se analizarán los departamentos de manera individualizada. Sin embargo, para poder dar continuidad al análisis agregado, se los separa en subtítulos según el nivel de cobertura que alcanzaron al momento de realización de este informe.

Es necesario nuevamente destacar que, tal como se índica en las aclaraciones metodológicas, este informe utiliza los departamentos de la provincia como unidad de medida pero las GLPyC son implementadas a nivel local y dependen de los gobiernos locales. Es por eso que, cuando nos referimos a departamentos con presencia de GLPyC, estamos basándonos en los municipios y comunas dentro de ese departamento que tienen presencia de GLPyC en su territorio.

Cobertura alta

En este subtítulo se analiza aquellos departamentos en donde la presencia de GLPyC alcanzó más del 66,6% de la cobertura poblacional a junio del 2025.

San Justo

En las localidades del Departamento San Justo se comenzaron a implementar las GLPyC en mayo del 2024 y se mantuvo la misma cobertura (el 1,1%) hasta octubre del 2024. A partir de ese mes comenzó a aumentar significativamente la cobertura: 26,6% en noviembre, 74,7% en diciembre 2024 hasta febrero 2025, 75,6% en marzo 2025, 87% en abril y 88,7% en mayo y junio del 2025.

En la siguiente tabla se detallan las localidades pertenecientes al departamento San Justo que implementaron la GLPyC en el periodo analizado y su población. La población total de San Justo es de 220.889 habitantes.

Localidad	Fecha de Lanzamiento de la GLPyC	Total población
El Tío	22/5/2024	2378
Arroyito	22/11/2024	28007
Alicia	29/11/2024	6574
El Fortín	29/11/2024	1554
Las Varas	29/11/2024	1425

Las Varillas	29/11/2024	18752
Saturnino María Laspiur	8/12/2024	2822
Morteros	11/12/2024	20631
San Francisco	12/12/2024	69047
Altos De Chipión	16/12/2024	2048
Balnearia	16/12/2024	6796
Marull	16/12/2024	2010
Miramar	16/12/2024	2764
Toro Pujio	16/12/2024	202
La Paquita	17/3/2025	1130
Seeber	17/3/2025	766
Brinkmann	10/4/2025	11321
Freyre	10/4/2025	7661
Porteña	10/4/2025	6227
Tránsito	22/5/2025	3848

Fuente: Elaboración propia con base en datos de la Secretaría de Prevención y Coordinación Institucional del Ministerio de Seguridad y los datos basados en los resultados del Censo Nacional de Población, Hogares y Vivienda 2022 del INDEC.

En cuanto a sus intervenciones más frecuentes, los responsables de las GLPyC indicaron que las principales son el patrullaje en vía pública, la gestión del tránsito y seguridad vial y la asistencia en operativos policiales, seguidas por el control de personas en la vía pública y las entrevistas y/o reuniones con vecinos.

Tabla 1: Top 5 de intervenciones más frecuentes según los responsables de las GLPyC en San Justo.

Intervenciones más frecuentes - Dpto San Justo	% de encuestados que respondieron afirmativamente
Patrullaje en vía pública (en móviles o a pie)	100.00%
Gestión del tránsito y seguridad vial	93.75%
Asistencia en operativos policiales	87.50%
Control de personas en la vía pública	87.50%
Entrevistas y/o reuniones con vecinos	87.50%

Fuente: Elaboración propia en base a los datos del Relevamiento sobre intervenciones y nivel de satisfacción de las GLPyC COPEC - UNVM.

En el gráfico 5 se observa los hechos presuntamente delictivos seleccionados, registrados en San Justo por la Dirección de Estadística y Análisis del Delito de la policía de Córdoba para el período enero 2024 - junio 2025.

Los hurtos constituyen el tipo de hecho delictivo más frecuente entre los analizados. Se observa una disminución marcada a partir del mes de junio, aproximadamente un mes después de la implementación de las GLPyC. No obstante, a partir del aumento de la cobertura poblacional esta tendencia de caída cambia y se vuelve más fluctuante. Esto se observa en todos los todos los presuntos hechos delictivos, indicando que el aumento de la cobertura no se asocia de manera directa con disminuciones significativas.

Gráfico 5: Evolución de hechos presuntamente delictivos seleccionados, y evolución de cobertura poblacional de GLPyC en San Justo (enero 2024 - junio 2025).

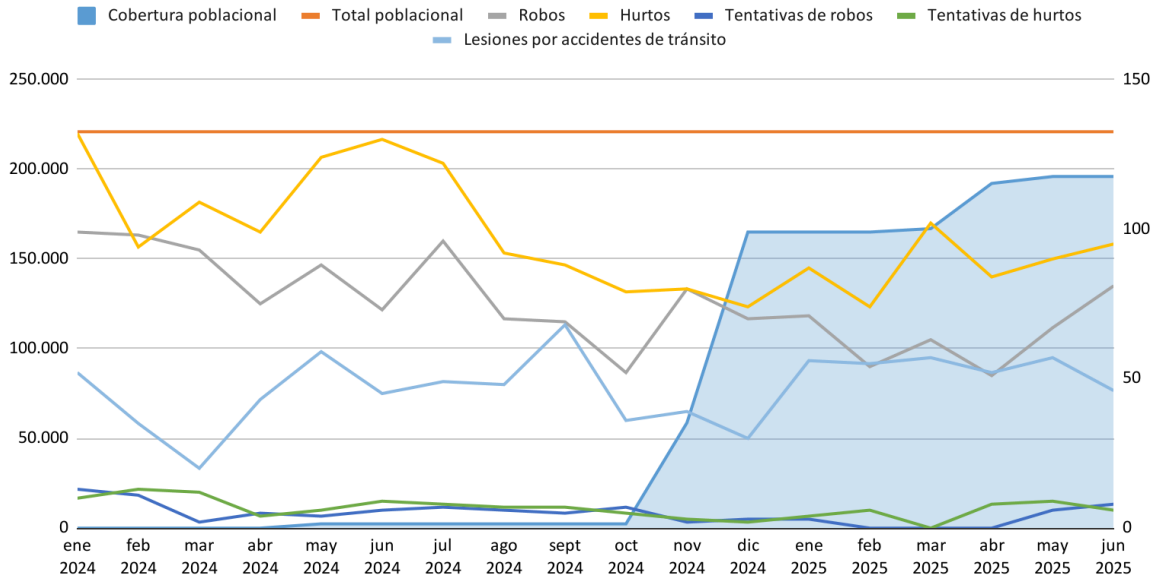

Fuente: Elaboración propia con base en datos de la Dirección de Estadística y Análisis del Delito de la Policía de la provincia de Córdoba y datos de la Secretaría de Prevención y Coordinación Institucional del Ministerio de Seguridad.

Santa María

En las localidades del Departamento de Santa María se comenzaron a implementar GLPyC a partir de noviembre del 2024, alcanzando en ese mismo mes el 81,3% de cobertura poblacional. En junio del 2025 aumentó levemente la cobertura a un 85,9%.

En la siguiente tabla se detallan las localidades pertenecientes al departamento Santa María que implementaron la GLPyC en el periodo analizado y su población. La población total de Santa María es de 136.481 habitantes.

Localidad	Fecha de Lanzamiento de la GLPyC	Total población
Despeñaderos	14/11/2024	7656
Dique Chico	14/11/2024	485
Falda Del Carmen	14/11/2024	2075
La Paisanita	14/11/2024	286
Los Cedros	14/11/2024	1586
Malagueño	14/11/2024	25733
San Clemente	14/11/2024	198
Villa Del Prado	14/11/2024	4025
Villa La Bolsa	14/11/2024	1456
Villa Los Aromos	14/11/2024	1546
Villa Parque Santa Ana	14/11/2024	5474
Alta Gracia	16/11/2024	60373
Toledo	20/6/2025	6324

Fuente: Elaboración propia con base en datos de la Secretaría de Prevención y Coordinación Institucional del Ministerio de Seguridad y los datos basados en los resultados del Censo Nacional de Población, Hogares y Vivienda 2022 del INDEC.

Según respuestas de los responsables de las GLPyC, las intervenciones más frecuentes en este departamento consisten en el patrullaje en vía pública, el acompañamiento a poblaciones vulnerables y la gestión del tránsito y seguridad vial. Le siguen la evacuación de consultas ciudadanas y la asistencia en operativos policiales.

Tabla 2: Top 5 intervenciones más frecuentes según los responsables de las GLPyC en Santa María.

Intervenciones más frecuentes - Dpto Santa María	% de encuestados que respondieron afirmativamente
Patrullaje en vía pública (en móviles o a pie)	100.00%
Acompañamiento a poblaciones vulnerables (escolares, adultos mayores, personas con discapacidades, etc.)	100.00%
Gestión del tránsito y seguridad vial	100.00%
Evacuación de consultas ciudadanas	100.00%
Asistencia en operativos policiales	83.33%

Fuente: Elaboración propia en base a los datos del Relevamiento sobre intervenciones y nivel de satisfacción de las GLPyC COPEC - UNVM.

En el Gráfico 6 se observa los hechos presuntamente delictivos seleccionados registrados en Santa María por la Dirección de Estadística y Análisis del Delito de la policía de Córdoba para el período enero 2024 - junio 2025.

En este departamento los hechos delictivos de mayor frecuencia son los robos. Estos hechos presentan una variación sustantiva luego de la implementación de la GLPyC, con una disminución marcada desde 175 robos en noviembre del 2024 a 71 registros en junio del 2025. Los hurtos también evidencian una disminución en el mismo período, aunque con una tendencia menos definida, pasando de 55 a 44 hechos registrados. Las lesiones por accidentes de tránsito no mostraron cambios relevantes, manteniéndose relativamente estables desde enero del 2024. Por último, las tentativas de robos y hurtos fueron muy poco frecuentes a lo largo de todo el período.

Gráfico 6: Evolución de hechos presuntamente delictivos seleccionados, y evolución de cobertura poblacional de GLPyC en Santa María (enero 2024 - junio 2025).

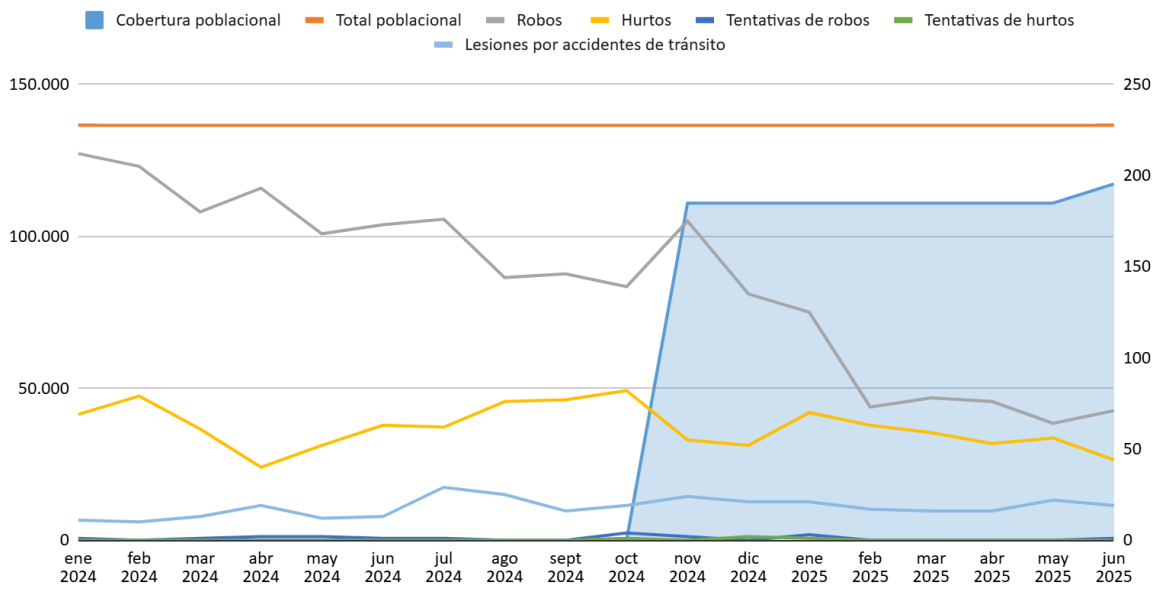

Fuente: Elaboración propia con base en datos de la Dirección de Estadística y Análisis del Delito de la Policía de la provincia de Córdoba y datos de la Secretaría de Prevención y Coordinación Institucional del Ministerio de Seguridad.

General San Martín

En las localidades del Departamento de General San Martín se comenzaron a implementar las GLPyC en agosto del 2024 alcanzando una cobertura poblacional del 78,8%, que se mantuvo hasta enero de 2025. En febrero aumentó a 83,5% y así se mantuvo hasta junio de 2025.

En la siguiente tabla se detallan las localidades pertenecientes al departamento General San Martín que implementaron la GLPyC en el periodo analizado y su población. La población total de General San Martín es de 121.885 habitantes.

Localidad	Fecha de Lanzamiento de la GLPyC	Total población
Villa María	30/8/2024	96061
Villa Nueva	26/2/2025	3651
Arroyo Algodón	17/3/2025	953
Ausonia	17/3/2025	1044

Fuente: Elaboración propia con base en datos de la Secretaría de Prevención y Coordinación Institucional del Ministerio de Seguridad y los datos basados en los resultados del Censo Nacional de Población, Hogares y Vivienda 2022 del INDEC.

Con respecto a las intervenciones, las mismas no se detallan en el informe debido a la poca cantidad de respuestas registradas.

En el Gráfico 7 se observa los hechos presuntamente delictivos seleccionados, registrados en General San Martín por la Dirección de Estadística y Análisis del Delito de la policía de Córdoba para el período enero 2024 - junio 2025.

En este departamento el presunto hecho delictivo más frecuente son los robos seguido de hurtos, pero con alta incidencia de lesiones por accidentes de tránsito.

Los robos registran una disminución progresiva después del aumento de la cobertura, mostrando niveles considerablemente menores los primeros meses del 2025. En el caso de los hurtos registrados, la evolución es más fluctuante: si bien se registran descensos posteriores a la ampliación de la cobertura, estos no conforman una tendencia sostenida, sino que en un patrón variable. En cuanto a las lesiones, el aumento de la cobertura no implicó reducción de las mismas.

Gráfico 7: Evolución de hechos presuntamente delictivos seleccionados, y evolución de cobertura poblacional de GLPyC en General San Martín (enero 2024 - junio 2025).

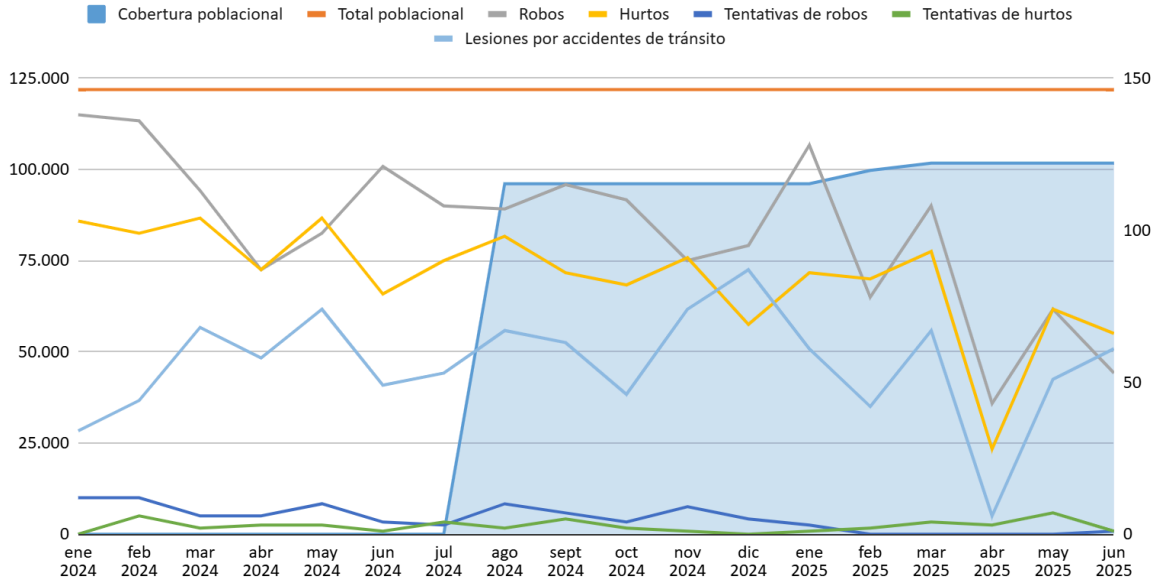

Fuente: Elaboración propia con base en datos de la Dirección de Estadística y Análisis del Delito de la Policía de la provincia de Córdoba y datos de la Secretaría de Prevención y Coordinación Institucional del Ministerio de Seguridad.

Río Cuarto

Las localidades del Departamento de Río Cuarto lanzaron GLPyC a partir del mes de marzo de 2024, posicionándolo como uno de los primeros departamentos en implementar esta política. Desde marzo a octubre del 2024 alcanzó el 66,7% de la cobertura poblacional, y luego a partir de noviembre comenzó a aumentar: 75,5% en noviembre, 78,4% desde diciembre hasta febrero y desde marzo fue 82,1%.

En la siguiente tabla se detallan las localidades pertenecientes al departamento Río Cuarto que implementaron la GLPyC en el periodo analizado y su población. La población total de Río Cuarto es de 271.221 habitantes.

Localidad	Fecha de Lanzamiento de la GLPyC	Total población
Río Cuarto	9/3/2024	180756
Chucul	6/11/2024	576
Las Higueras	6/11/2024	9867
Sampacho	6/11/2024	8478
Santa Catalina	6/11/2024	5041
Berrotaran	27/12/2024	7830

La Tosquita	17/3/2025	598
Coronel Moldes	21/5/2025	9502

Fuente: Elaboración propia con base en datos de la Secretaría de Prevención y Coordinación Institucional del Ministerio de Seguridad y los datos basados en los resultados del Censo Nacional de Población, Hogares y Vivienda 2022 del INDEC.

Los responsables de las GLPyC del departamento refirieron que las intervenciones que realizan con más frecuencia son: patrullaje en la vía pública, la asistencia en operativos policiales y la gestión del tránsito y seguridad vial. Le siguen la evacuación de consultas ciudadanas y la prevención en espectáculos públicos.

Tabla 3: Top 5 intervenciones más frecuentes según los responsables de las GLPyC en Río Cuarto.

Intervenciones más frecuentes - Dpto Río Cuarto	% de encuestados que respondieron afirmativamente
Patrullaje en vía pública (en móviles o a pie)	100.00%
Asistencia en operativos policiales	100.00%
Gestión del tránsito y seguridad vial	100.00%
Evacuación de consultas ciudadanas	100.00%
Prevención en espectáculos públicos	100.00%

Fuente: Elaboración propia en base a los datos del Relevamiento sobre intervenciones y nivel de satisfacción de las GLPyC COPEC - UNVM.

En el Gráfico 8 se observa los hechos presuntamente delictivos seleccionados, registrados en Río Cuarto por la Dirección de Estadísticas y Análisis del Delito de la policía de Córdoba para el período enero 2024 - junio 2025.

En Río Cuarto los robos encabezan la lista de los hechos delictivos más frecuentes. Sin embargo, exhiben una tendencia descendente a lo largo del período, más evidente luego de la implementación de las GLPyC y el aumento de la cobertura. Los hurtos, por su parte, presentan un patrón fluctuante: alcanzan un pico en marzo-abril del 2024 y luego descendientes de manera pronunciada en junio, manteniendo el mismo nivel durante el resto del período.

Las tentativas de robos y hurtos muestran un comportamiento dinámico, con incrementos notorios a partir del segundo semestre del 2024. Este comportamiento podría vincularse al descenso de los hechos consumados, ya que un aumento de la presencia operativa de las GLPyC en la vía pública puede derivar en la interrupción del hecho antes de concretarse.

Las lesiones por accidente de tránsito presentan un patrón estable, sin evidencias de cambios estructurales a partir de la implementación de las GLPyC.

Gráfico 8: Evolución de hechos presuntamente delictivos seleccionados, y evolución de cobertura poblacional de GLPyC en Río Cuarto (enero 2024 - junio 2025).

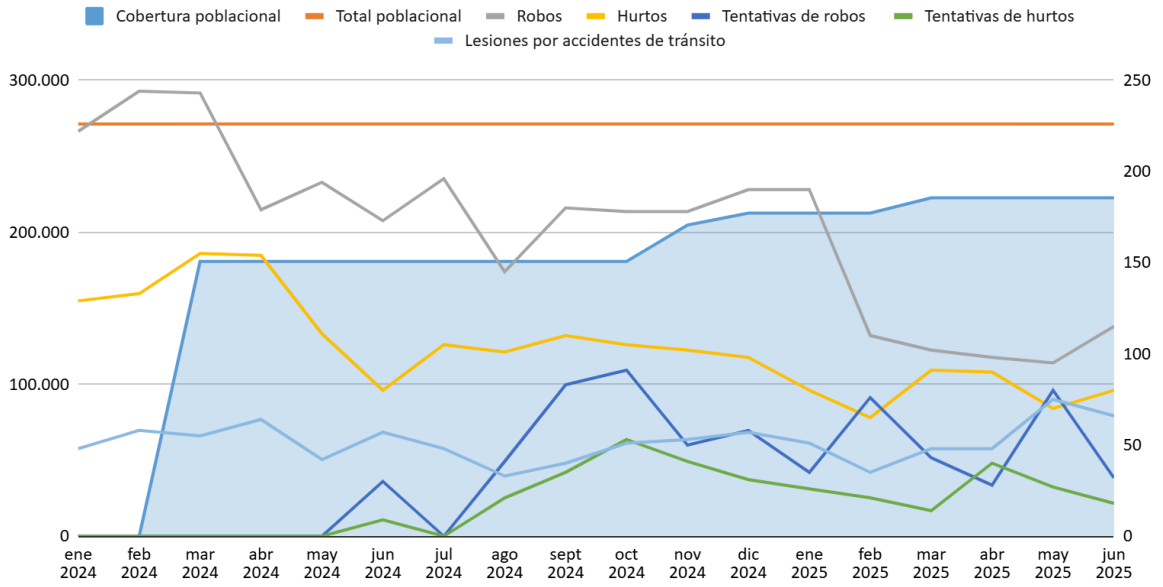

Fuente: Elaboración propia con base en datos de la Dirección de Estadística y Análisis del Delito de la Policía de la provincia de Córdoba y datos de la Secretaría de Prevención y Coordinación Institucional del Ministerio de Seguridad.

Río Primero

Las localidades del Departamento de Río Primero implementaron las GLPyC en noviembre del 2024 alcanzando un 26,1% de cobertura poblacional. Ese porcentaje se mantuvo hasta abril del 2025 que aumentó a 44,8% y luego, en junio del mismo año, la cobertura alcanzó un 75%.En la siguiente tabla se detallan las localidades pertenecientes al departamento Río Primero que implementaron la GLPyC en el periodo analizado y su población. La población total de Río Primero es de 62.794 habitantes.

Localidad	Fecha de Lanzamiento de la GLPyC	Total población
Monte Cristo	7/11/2024	14804
Piquillín	7/11/2024	1608
Río Primero	8/4/2025	11697
Santa Rosa de Río Primero	23/6/2025	19012

Fuente: Elaboración propia con base en datos de la Secretaría de Prevención y Coordinación Institucional del Ministerio de Seguridad y los datos basados en los resultados del Censo Nacional de Población, Hogares y Vivienda 2022 del INDEC.

Las intervenciones más frecuentes de las GLPyC son, según sus responsables, el patrullaje en la vía pública, gestión del tránsito y seguridad vial e inspectoría. Le siguen intervención en delitos o contravenciones en ejecución y acompañamiento a poblaciones vulnerables.

Tabla 4: Top 5 intervenciones más frecuentes según los responsables de las GLPyC en Río Primero.

Intervenciones más frecuentes - Dpto Río Primero	% de encuestados que respondieron afirmativamente
Patrullaje en vía pública (en móviles o a pie)	100.00%
Gestión del tránsito y seguridad vial	100.00%
Inspectoría (locales comerciales, vehículos, etc.)	100.00%
Intervención en delitos o contravenciones en ejecución	66.67%
Acompañamiento a poblaciones vulnerables (escolares, adultos mayores, personas con discapacidades, etc.)	66.67%

Fuente: Elaboración propia en base a los datos del Relevamiento sobre intervenciones y nivel de satisfacción de las GLPyC COPEC - UNVM.

En el Gráfico 9 se observa los hechos presuntamente delictivos seleccionados, registrados en Río Primero por la Dirección de Estadísticas y Análisis del Delito de la policía de Córdoba para el período enero 2024 - junio 2025.

Se presencia una marcada variabilidad mensual de los robos, con una estabilización en el mes de febrero del 2025 y una posterior disminución hasta alcanzar uno de los valores más bajos de todo el período. Los hurtos mantienen una tendencia relativamente estable, con fluctuaciones dentro del promedio. No se identifican modificaciones sostenidas que puedan relacionarse a la implementación de las GLPyC ni al aumento de la cobertura poblacional, sino más bien a variaciones puntuales.

Gráfico 9: Evolución de hechos presuntamente delictivos seleccionados, y evolución de cobertura poblacional de GLPyC en Río Primero (enero 2024 - junio 2025).

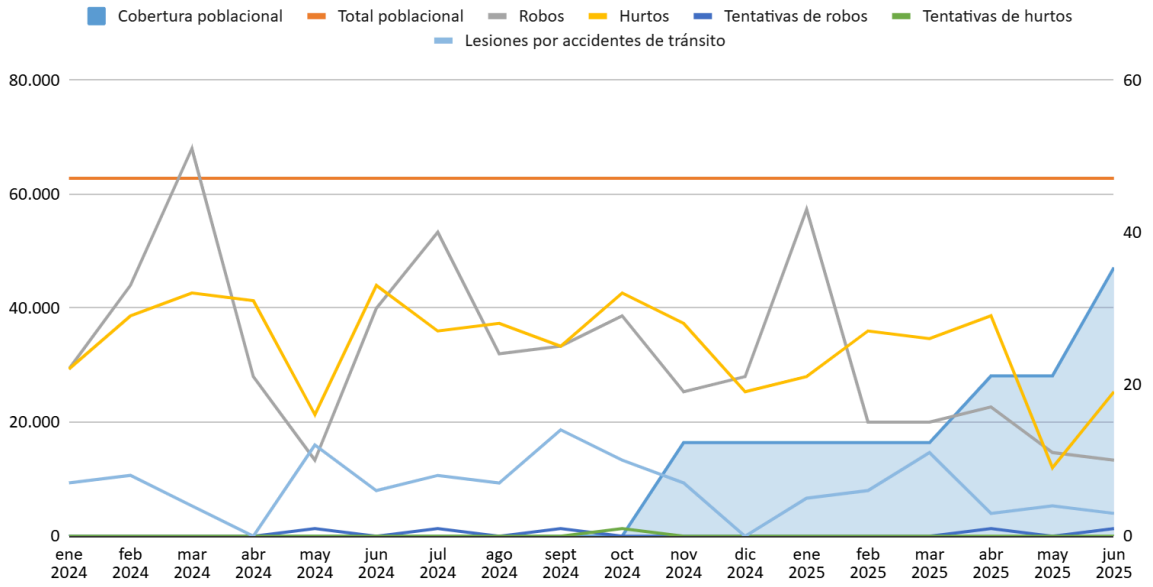

Fuente: Elaboración propia con base en datos de la Dirección de Estadística y Análisis del Delito de la Policía de la provincia de Córdoba y datos de la Secretaría de Prevención y Coordinación Institucional del Ministerio de Seguridad.

Ischilín

Las localidades del Departamento de Ischilín comenzaron a implementar GLPyC a partir de junio del 2025. El departamento ingresa en este grupo de cobertura alta porque la cobertura poblacional que tuvo desde su inicio fue de 73,8%. En este sentido, es correspondiente realizar un análisis del impacto de la implementación, dado que no se puede ver la evolución en el tiempo.

En la siguiente tabla se detalla la localidad perteneciente al departamento Ischilín que implementó la GLPyC en el periodo analizado y su población. La población total de Ischilín es de 34.341 habitantes.

Localidad	Fecha de Lanzamiento de la GLPyC	Total población
Dean Funes	19/6/2025	25318

Fuente: Elaboración propia con base en datos de la Secretaría de Prevención y Coordinación Institucional del Ministerio de Seguridad y los datos basados en los resultados del Censo Nacional de Población, Hogares y Vivienda 2022 del INDEC.

Con respecto a las intervenciones, no se detallan en el informe debido a la poca cantidad de respuestas registradas.

Aunque no se realiza ningún análisis, se comparte a continuación la evolución de los hechos presuntamente delictivos seleccionados registrados en Ischilín para el período analizado (enero 2024- junio 2025).

Gráfico 10: Evolución de hechos presuntamente delictivos seleccionados, y evolución de cobertura poblacional de GLPyC en Ischilín (enero 2024 - junio 2025).

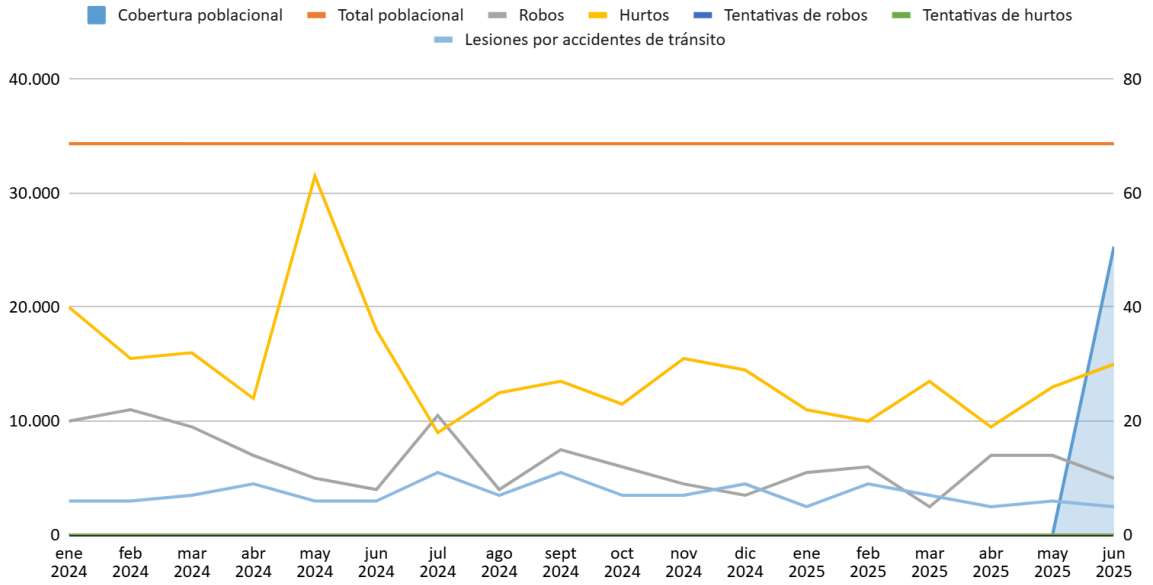

Fuente: Elaboración propia con base en datos de la Dirección de Estadística y Análisis del Delito de la Policía de la provincia de Córdoba y datos de la Secretaría de Prevención y Coordinación Institucional del Ministerio de Seguridad.

Cobertura media

En este subtítulo se analiza aquellos departamentos en donde las GLPyC alcanzaron una cobertura poblacional entre 33,4% y 66,5% a junio de 2025.

Calamuchita

Las localidades del Departamento Calamuchita implementaron las GLPyC a partir de diciembre del 2024, alcanzando un 62,4% de cobertura poblacional. En abril de 2025 la cobertura alcanzó un 66,5%, misma cobertura que mantuvo hasta junio de 2025.

En la siguiente tabla se detallan las localidades pertenecientes al departamento Calamuchita que implementaron la GLPyC en el periodo analizado y su población. La población total de Calamuchita es de 72.979 habitantes.

Localidad	Fecha de Lanzamiento de la GLPyC	Total población
Santa Rosa De Calamuchita	19/12/2024	19012
Amboy	19/12/2024	355
Calmayo	19/12/2024	150
Embalse	19/12/2024	9660
San Agustin	19/12/2024	3876
Villa Del Dique	19/12/2024	5083
Villa Rumipal	19/12/2024	4028
Villa Yacanto	19/12/2024	3344

Fuente: Elaboración propia con base en datos de la Secretaría de Prevención y Coordinación Institucional del Ministerio de Seguridad y los datos basados en los resultados del Censo Nacional de Población, Hogares y Vivienda 2022 del INDEC.

Según los responsables de las GLPyC, las intervenciones que realizan de forma más frecuente son: patrullaje en la vía pública, acompañamiento a poblaciones vulnerables y asistencia en operativos policiales. Además, realizan inspecciones y prevención en espectáculos públicos.

Tabla 5: Top 5 intervenciones más frecuentes según los responsables de las GLPyC en Calamuchita.

Intervenciones más frecuentes - Dpto Calamuchita	% de encuestados que respondieron afirmativamente
Patrullaje en vía pública (en móviles o a pie)	100.00%
Acompañamiento a poblaciones vulnerables (escolares, adultos mayores, personas con discapacidades, etc.)	66.67%
Asistencia en operativos policiales	66.67%
Inspectoría (locales comerciales, vehículos, etc.)	66.67%
Prevención en espectáculos públicos	66.67%

Fuente: Elaboración propia en base a los datos del Relevamiento sobre intervenciones y nivel de satisfacción de las GLPyC COPEC - UNVM.

En el Gráfico 11 se observa los hechos presuntamente delictivos seleccionados, registrados en Calamuchita por la Dirección de Estadística y Análisis del Delito de la policía de Córdoba para el período enero 2024 - junio 2025.

Los datos de Calamuchita presentan una situación particular: se observa una disminución muy marcada tanto en robos y hurtos, especialmente a partir de diciembre de 2024, año en el que se implementan las GLPyC. Ambos registros venían presentando una tendencia descendente, con una estabilización entre abril y noviembre del 2024, para luego reducirse de manera significativa.

Las tentativas de robo y hurto presentan niveles bajos durante todo el período, sin incrementos relevantes posteriores a la ampliación de la cobertura. A diferencia de lo visto en otros departamentos, en este caso la caída simultánea de hechos y tentativas sugiere una reducción más generalizada de la ocurrencia de los delitos.

En cuanto a las lesiones por accidentes de tránsito, se mantiene en valores bajos y estables a lo largo del período, sin señal de cambio asociada a la implementación de las GLPyC.

Gráfico 11: Evolución de hechos presuntamente delictivos seleccionados, y evolución de cobertura poblacional de GLPyC en Calamuchita (enero 2024 - junio 2025).

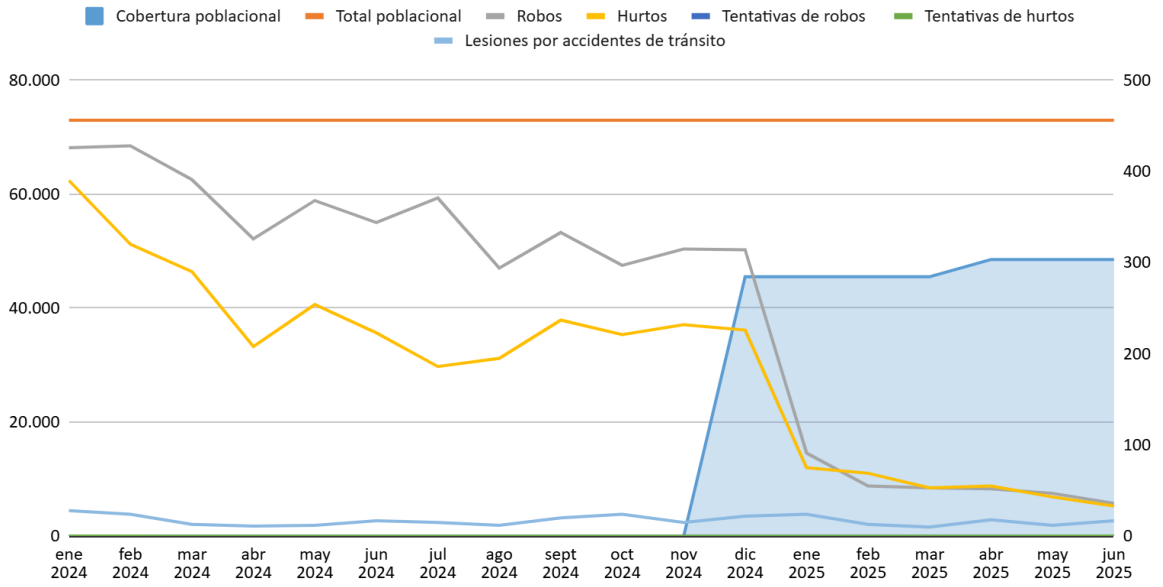

Fuente: Elaboración propia con base en datos de la Dirección de Estadística y Análisis del Delito de la Policía de la provincia de Córdoba y datos de la Secretaría de Prevención y Coordinación Institucional del Ministerio de Seguridad.

Colón

Las localidades del Departamento Colón implementaron las GLPyC a partir de noviembre del 2024, alcanzando un 12,2% de cobertura poblacional. En diciembre aumentó a 24,3% y en enero ya había superado el 53% de la cobertura poblacional, para luego alcanzar el 63,1% en febrero del siguiente año, la misma que mantuvo hasta junio de 2025.

En la siguiente tabla se detallan las localidades pertenecientes al departamento Colón que implementaron la GLPyC en el periodo analizado y su población. La población total de Colón es de 293.751 habitantes.

Localidad	Fecha de Lanzamiento de la GLPyC	Total población
Agua De Oro	28/11/2024	3206
Malvinas Argentinas	28/11/2024	16115
Salsipuedes	28/11/2024	15882
Villa Cerro Azul	28/11/2024	509
Colonia Tirolesa	5/12/2024	8177
Mendiolaza	5/12/2024	14688

Saldan	5/12/2024	12843
La Calera	28/1/2025	45600
Unquillo	28/1/2025	25276
Estación Juárez Celman	29/1/2025	13509
Mi Granja	18/2/2025	2794
Río Ceballos	18/2/2025	26775

Fuente: Elaboración propia con base en datos de la Secretaría de Prevención y Coordinación Institucional del Ministerio de Seguridad y los datos basados en los resultados del Censo Nacional de Población, Hogares y Vivienda 2022 del INDEC.

Según la encuesta realizada a los responsables de las GLPyC de las localidades del departamento Colón, las intervenciones más frecuentes consisten en: patrullaje en vía pública, gestión del tránsito y seguridad vial, prevención en espectáculos públicos, acompañamiento a poblaciones vulnerables y asistencia en operativos policiales.

Tabla 6: Top 5 intervenciones más frecuentes según los responsables de las GLPyC en Colón.

Intervenciones más frecuentes - Dpto Colón	% de respuestas
Patrullaje en vía pública (en móviles o a pie)	100.00%
Gestión del tránsito y seguridad vial	100.00%
Prevención en espectáculos públicos	81.82%
Acompañamiento a poblaciones vulnerables (escolares, adultos mayores, personas con discapacidades, etc.)	72.73%
Asistencia en operativos policiales	72.73%

Fuente: Elaboración propia en base a los datos del Relevamiento sobre intervenciones y nivel de satisfacción de las GLPyC COPEC - UNVM.

En el Gráfico 12 se observa los hechos presuntamente delictivos seleccionados, registrados en Colón por la Dirección de Estadística y Análisis del Delito de la policía de Córdoba para el período enero 2024 - junio 2025.

En el departamento los robos y hurtos presentan una tendencia descendente desde el inicio del período analizado, con oscilaciones mensuales marcadas. Sin embargo, a partir de la implementación de las GLPyC se observa una caída pronunciada en ambos registros, que si bien luego recupera parte de los valores, no retorna a los niveles más altos del inicio del período.

Las lesiones de tránsito mantienen valores estables durante todo el período, no viéndose afectados por la implementación de las GLPyC. Las tentativas de robo y hurto también, solo que con valores muy bajos.

Gráfico 12: Evolución de hechos presuntamente delictivos seleccionados, y evolución de cobertura poblacional de GLPyC en Colón (enero 2024 - junio 2025).

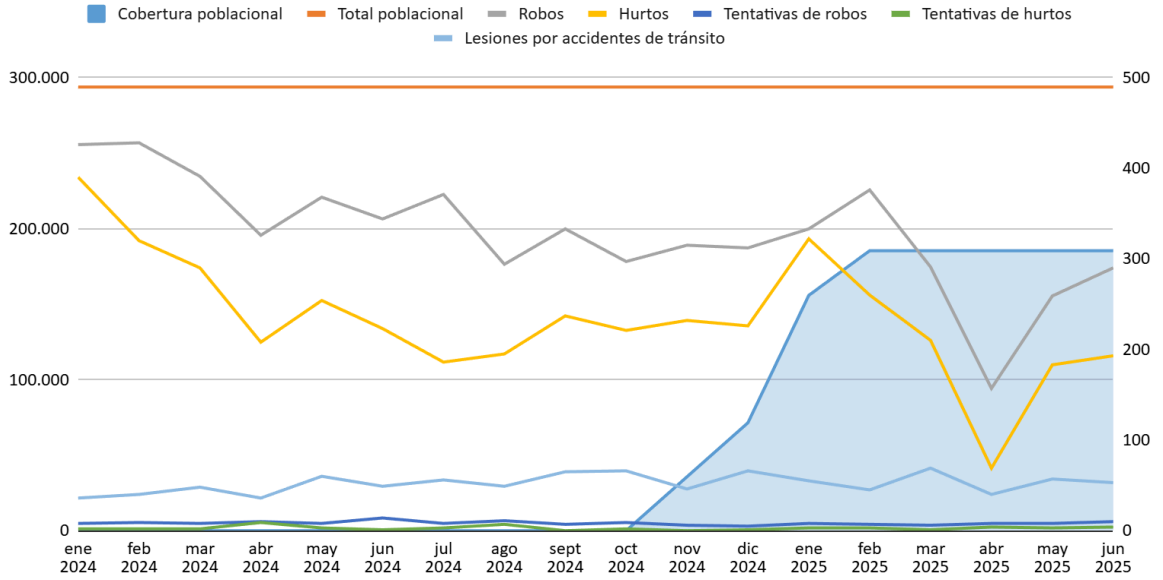

Fuente: Elaboración propia con base en datos de la Dirección de Estadística y Análisis del Delito de la Policía de la provincia de Córdoba y datos de la Secretaría de Prevención y Coordinación Institucional del Ministerio de Seguridad.

Punilla

Las localidades del Departamento Punilla implementaron las GLPyC en diciembre del 2024, alcanzando un 52,7% de cobertura poblacional, la cual se mantuvo hasta junio de 2025.

En la siguiente tabla se detallan las localidades pertenecientes al departamento Punilla que implementaron la GLPyC en el periodo analizado y su población. La población total de Punilla es de 218.590 habitantes.

Localidad	Fecha de Lanzamiento de la GLPyC	Total población
Bialet Masse	11/12/2024	9886
Cabalango	11/12/2024	616
Capilla Del Monte	11/12/2024	12834
Charbonier	11/12/2024	788
Cosquín	11/12/2024	25119
Huerta Grande	11/12/2024	7884
La Cumbre	11/12/2024	7200
Los Cocos	11/12/2024	1409

Mayu Sumaj	11/12/2024	2884
Santa María De Punilla	11/12/2024	11904
Tala Huasi	11/12/2024	200
Tanti	11/12/2024	11020
Villa Parque Siquiman	11/12/2024	3555
Villa Santa Cruz Del Lago	11/12/2024	3671
San Antonio De Arredondo	26/12/2024	6041
Villa Giardino	26/12/2024	7391
Villa Río Icho Cruz	26/12/2024	2856

Fuente: Elaboración propia con base en datos de la Secretaría de Prevención y Coordinación Institucional del Ministerio de Seguridad y los datos basados en los resultados del Censo Nacional de Población, Hogares y Vivienda 2022 del INDEC.

Los responsables de las GLPyC refirieron que, a diferencia de los departamentos analizados anteriormente, la intervención más frecuente fue la gestión del tránsito y seguridad vial, seguida del patrullaje en vía pública. Luego aparecen también el acompañamiento a poblaciones vulnerables, la evacuación de consultas ciudadanas y la prevención en espectáculos públicos.

Tabla 7: Top 5 intervenciones más frecuentes según los responsables de las GLPyC en Punilla.

Intervenciones más frecuentes - Dpto Punilla	% de respuestas
Gestión del tránsito y seguridad vial	100.00%
Patrullaje en vía pública (en móviles o a pie)	92.31%
Acompañamiento a poblaciones vulnerables (escolares, adultos mayores, personas con discapacidades, etc.)	92.31%
Evacuación de consultas ciudadanas	92.31%
Prevención en espectáculos públicos	92.31%

Fuente: Elaboración propia en base a los datos del Relevamiento sobre intervenciones y nivel de satisfacción de las GLPyC COPEC - UNVM.

En el Gráfico 13 se observa los hechos presuntamente delictivos seleccionados, registrados en Punilla por la Dirección de Estadísticas y Análisis del Delito de la policía de Córdoba para el período enero 2024 - junio 2025.

Gráfico 13: Evolución de hechos presuntamente delictivos seleccionados, y evolución de cobertura poblacional de GLPyC en Punilla (enero 2024 - junio 2025).

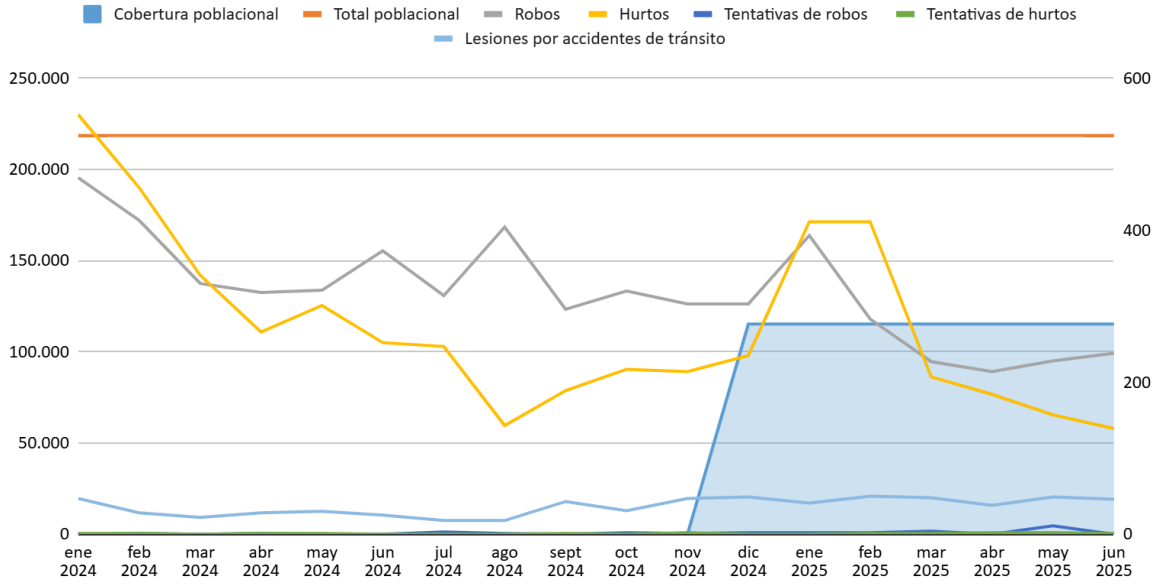

Fuente: Elaboración propia con base en datos de la Dirección de Estadística y Análisis del Delito de la Policía de la provincia de Córdoba y datos de la Secretaría de Prevención y Coordinación Institucional del Ministerio de Seguridad.

Tulumba

Las localidades del Departamento Tulumba comenzaron con la implementación de las GLPyC en junio del 2025, alcanzando un 48,8% de cobertura poblacional. Dado lo reciente de su implementación, aún no es posible realizar un análisis del impacto de la política. Sin embargo, se comparte a continuación la evolución de los hechos presuntamente delictivos seleccionados registrados para el período analizado (enero 2024- junio 2025).

En la siguiente tabla se detalla la localidad perteneciente al departamento Tulumba que implementó la GLPyC en el periodo analizado y su población. La población total de Tulumba es de 11.941 habitantes.

Localidad	Fecha de Lanzamiento de la GLPyC	Total población
San José de la Dormida	19/6/2025	5823

Fuente: Elaboración propia con base en datos de la Secretaría de Prevención y Coordinación Institucional del Ministerio de Seguridad y los datos basados en los resultados del Censo Nacional de Población, Hogares y Vivienda 2022 del INDEC.

Con respecto a las intervenciones, las mismas no se detallan en el informe debido a la poca cantidad de respuestas registradas.

Gráfico 14: Evolución de hechos presuntamente delictivos seleccionados, y evolución de cobertura poblacional de GLPyC en Tulumba(enero 2024 - junio 2025).

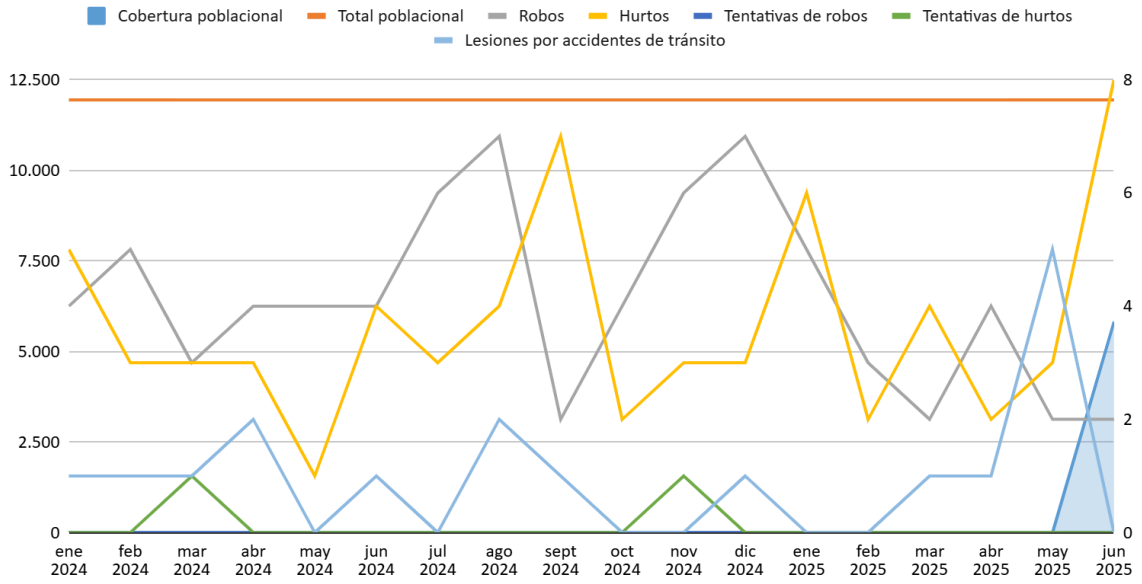

Fuente: Elaboración propia con base en datos de la Dirección de Estadística y Análisis del Delito de la Policía de la provincia de Córdoba y datos de la Secretaría de Prevención y Coordinación Institucional del Ministerio de Seguridad.

Río Seco

Al igual que el caso anterior, en las localidades de Río Seco se implementaron las GLPyC en junio y ese mismo mes el departamento alcanzó una cobertura poblacional del 46%. Aunque debido a la reciente implementación no es posible realizar un análisis del impacto de la política, en este apartado también se muestra la evolución de los hechos presuntamente delictivos seleccionados registrados para el período analizado (enero 2024- junio 2025).

En la siguiente tabla se detalla la localidad perteneciente al departamento Río Seco que implementó la GLPyC en el periodo analizado y su población. La población total de Río Seco es de 13.410 habitantes.

Localidad	Fecha de Lanzamiento de la GLPyC	Total población
Villa de María	19/6/2025	6173

Fuente: Elaboración propia con base en datos de la Secretaría de Prevención y Coordinación Institucional del Ministerio de Seguridad y los datos basados en los resultados del Censo Nacional de Población, Hogares y Vivienda 2022 del INDEC.

Con respecto a las intervenciones, las mismas no se detallan en el informe debido a la poca cantidad de respuestas registradas.

Gráfico 15: Evolución de hechos presuntamente delictivos seleccionados, y evolución de cobertura poblacional de GLPyC en Río Seco (enero 2024 - junio 2025).

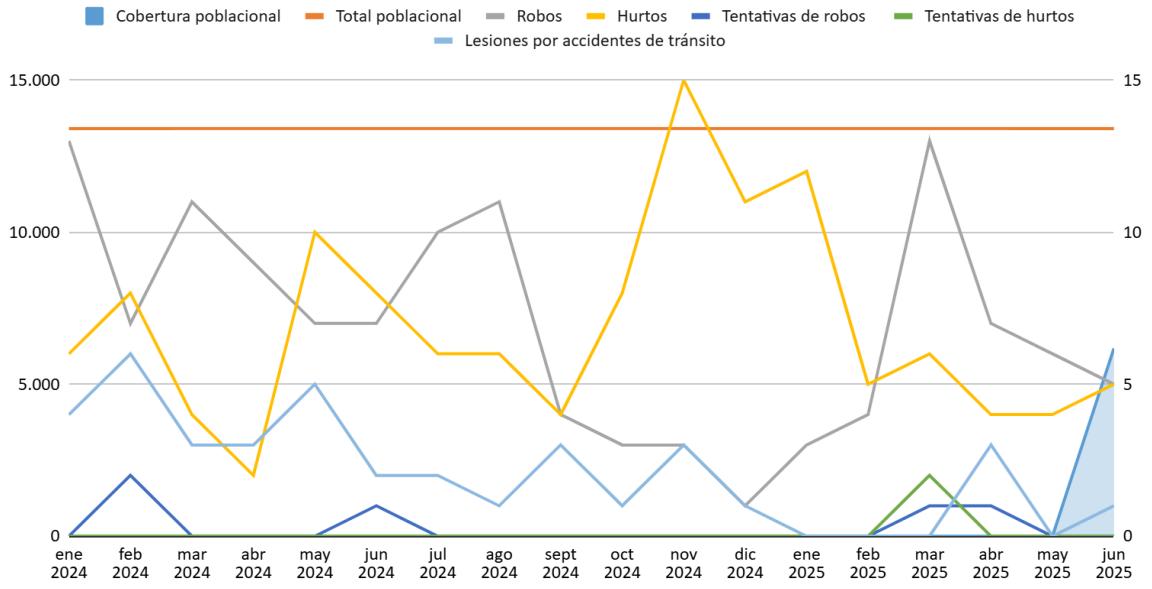

Fuente: Elaboración propia con base en datos de la Dirección de Estadística y Análisis del Delito de la Policía de la provincia de Córdoba y datos de la Secretaría de Prevención y Coordinación Institucional del Ministerio de Seguridad.

Cobertura baja

En este subtítulo se analiza aquellos departamentos en donde las GLPyC alcanzaron una cobertura poblacional menor a 33,3% a junio de 2025.

Tercero Arriba

Las localidades del Departamento Tercero Arriba implementaron las GLPyC a partir del mes de noviembre del 2024, con un 11,1% de cobertura poblacional. En marzo del 2025 la cobertura aumentó a 33,3%, y se mantuvo en ese mismo porcentaje hasta junio del mismo año. En la siguiente tabla se detallan las localidades pertenecientes al departamento Tercero Arriba que implementaron la GLPyC en el periodo analizado y su población. La población total de Tercero Arriba es de 117.970 habitantes.

Localidad	Fecha de Lanzamiento de la GLPyC	Total población
Almafuerte	27/12/2024	13136
Oliva	5/3/2025	12910
Pampayasta Sud	17/3/2025	1371
Hernando	26/3/2025	11838

Fuente: Elaboración propia con base en datos de la Secretaría de Prevención y Coordinación Institucional del Ministerio de Seguridad y los datos basados en los resultados del Censo Nacional de Población, Hogares y Vivienda 2022 del INDEC.

Los responsables de las GLPyC refirieron que las intervenciones más frecuentes fueron el patrullaje en vía pública, la asistencia en operativos policiales, la gestión del tránsito y seguridad vial y las intervenciones en catástrofes o accidentes. Luego sigue el control de personas en la vía pública.

Tabla 8: Top 5 intervenciones más frecuentes según los responsables de las GLPyC en Tercero Arriba.

Intervenciones más frecuentes - Dpto Tercero Arriba	% de respuestas
Patrullaje en vía pública (en móviles o a pie)	100.00%
Asistencia en operativos policiales	100.00%
Gestión del tránsito y seguridad vial	100.00%
Intervenciones en catástrofes o accidentes	100.00%
Control de personas en la vía pública	75.00%

Fuente: Elaboración propia en base a los datos del Relevamiento sobre intervenciones y nivel de satisfacción de las GLPyC COPEC - UNVM.

En el gráfico 16 se observa los hechos presuntamente delictivos seleccionados, registrados en Tercero Arriba por la Dirección de Estadísticas y Análisis del Delito de la policía de Córdoba para el período enero 2024 - junio 2025.

Gráfico 16: Evolución de hechos presuntamente delictivos seleccionados, y evolución de cobertura poblacional de GLPyC en Tercero Arriba (enero 2024 - junio 2025).

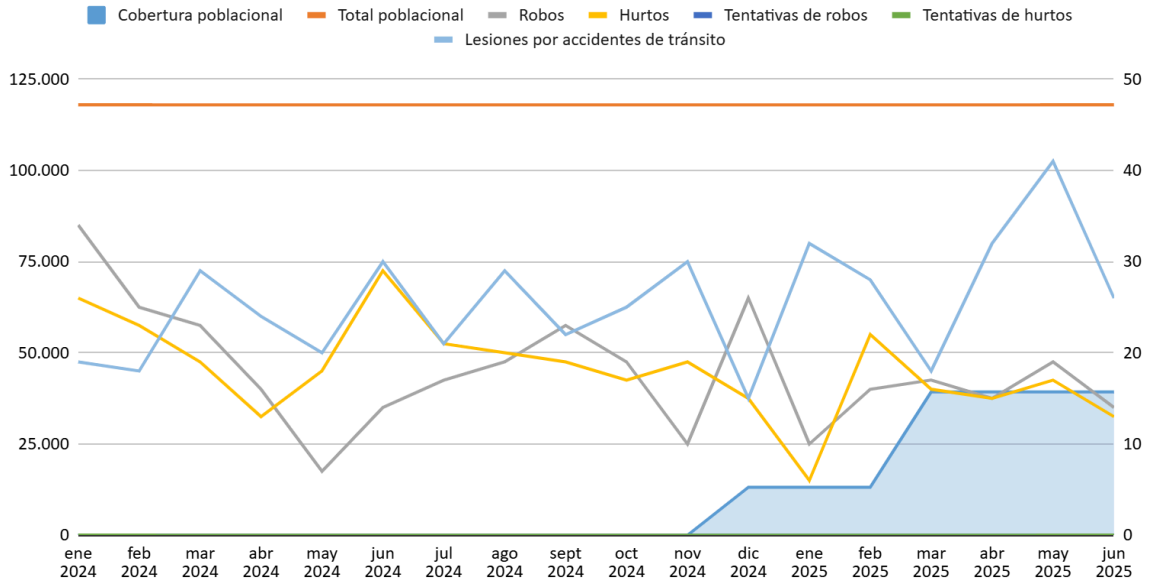

Fuente: Elaboración propia con base en datos de la Dirección de Estadística y Análisis del Delito de la Policía de la provincia de Córdoba y datos de la Secretaría de Prevención y Coordinación Institucional del Ministerio de Seguridad.

Río Segundo

Las localidades del Departamento Río Segundo impulsaron las GLPyC a partir de noviembre de 2024, alcanzando solo un 4,7% de cobertura poblacional, que se mantuvo hasta marzo 2025 donde alcanzó el 31,9%. Este mismo porcentaje es el que tiene hasta junio de 2025.

En la siguiente tabla se detallan las localidades pertenecientes al departamento Río Segundo que implementaron la GLPyC en el periodo analizado y su población. La población total de Río Segundo es de 110.596 habitantes.

Localidad	Fecha de Lanzamiento de la GLPyC	Total población
Pozo del Molle	29/11/2024	5203
Laguna Larga	12/3/2025	7903
Río Segundo	12/3/2025	22145

Fuente: Elaboración propia con base en datos de la Secretaría de Prevención y Coordinación Institucional del Ministerio de Seguridad y los datos basados en los resultados del Censo Nacional de Población, Hogares y Vivienda 2022 del INDEC.

Los responsables de las GLPyC refirieron que las intervenciones más frecuentes fueron el patrullaje en vía pública, la mediación en conflictos vecinales, acompañamiento a poblaciones vulnerables, la asistencia en operativos policiales y la gestión del tránsito y seguridad vial.

Tabla 9: Top 5 intervenciones más frecuentes según los responsables de las GLPyC en Río Segundo.

Intervenciones más frecuentes - Dpto Río Segundo	% de respuestas
Patrullaje en vía pública (en móviles o a pie)	100.00%
Mediación en conflictos vecinales	100.00%
Acompañamiento a poblaciones vulnerables (escolares, adultos mayores, personas con discapacidades, etc.)	100.00%
Asistencia en operativos policiales	100.00%
Gestión del tránsito y seguridad vial	100.00%

Fuente: Elaboración propia en base a los datos del Relevamiento sobre intervenciones y nivel de satisfacción de las GLPyC COPEC - UNVM.

En el Gráfico 17 se observa los hechos presuntamente delictivos seleccionados, registrados en Río Segundo por la Dirección de Estadística y Análisis del Delito de la policía de Córdoba para el período enero 2024 - junio 2025.

Gráfico 17: Evolución de hechos presuntamente delictivos seleccionados, y evolución de cobertura poblacional de GLPyC en Río Segundo (enero 2024 - junio 2025).

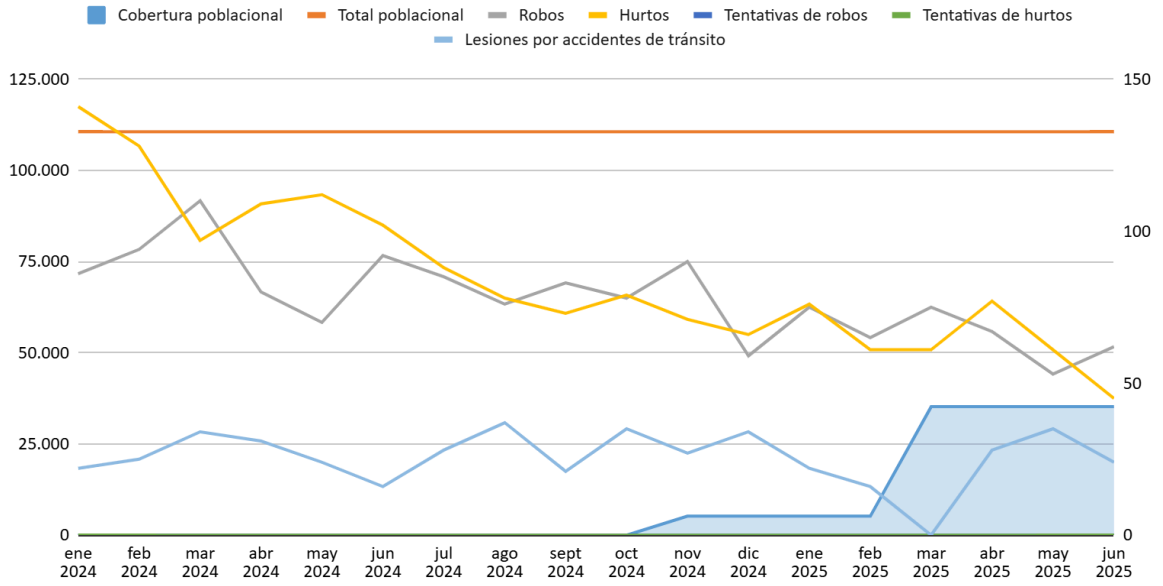

Fuente: Elaboración propia con base en datos de la Dirección de Estadística y Análisis del Delito de la Policía de la provincia de Córdoba y datos de la Secretaría de Prevención y Coordinación Institucional del Ministerio de Seguridad.

Marcos Juárez

Las localidades del Departamento Marcos Juárez implementaron las GLPyC recién en junio del 2025, alcanzando un 30,8% de cobertura poblacional. Aunque no es posible realizar un análisis del impacto de la medida debido a lo reciente de su implementación, se muestra la evolución de los hechos presuntamente delictivos seleccionados registrados para el período analizado (enero 2024- junio 2025).

En la siguiente tabla se detallan las localidades pertenecientes al departamento Marcos Juárez que implementaron la GLPyC en el periodo analizado y su población. La población total de Marcos Juárez es de 104.315 habitantes.

Localidad	Fecha de Lanzamiento de la GLPyC	Total población
Arias	4/6/2025	7635
Corral de Bustos	4/6/2025	11062
Cruz Alta	5/6/2025	7337
General Baldissera	5/6/2025	2300
Inriville	5/6/2025	3743

Fuente: Elaboración propia con base en datos de la Secretaría de Prevención y Coordinación Institucional del Ministerio de Seguridad y los datos basados en los resultados del Censo Nacional de Población, Hogares y Vivienda 2022 del INDEC.

Los responsables de las GLPyC refirieron que las intervenciones más frecuentes fueron la asistencia en operativos policiales, la gestión del tránsito y seguridad vial, el control de personas en la vía pública, la evacuación de consultas ciudadanas y la prevención en espectáculos públicos.

Tabla 10: Top 5 intervenciones más frecuentes según los responsables de las GLPyC en Marcos Juárez.

Intervenciones más frecuentes - Dpto Marco Juárez	% de encuestados que respondieron afirmativamente
Asistencia en operativos policiales	100.00%
Gestión del tránsito y seguridad vial	100.00%
Control de personas en la vía pública	100.00%
Evacuación de consultas ciudadanas	100.00%
Prevención en espectáculos públicos	100.00%

Fuente: Elaboración propia en base a los datos del Relevamiento sobre intervenciones y nivel de satisfacción de las GLPyC COPEC - UNVM.

En el Gráfico 18 se observa los hechos presuntamente delictivos seleccionados, registrados en Marcos Juárez por la Dirección de Estadística y Análisis del Delito de la policía de Córdoba para el período enero 2024 - junio 2025.

Gráfico 18: Evolución de hechos presuntamente delictivos seleccionados, y evolución de cobertura poblacional de GLPyC en Marcos Juárez (enero 2024 - junio 2025).

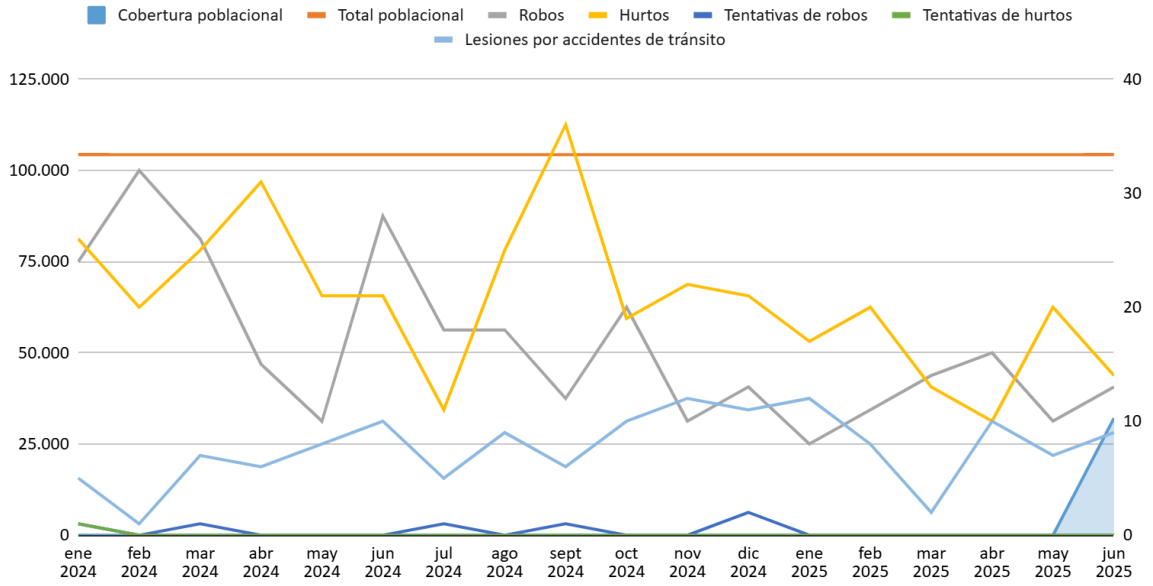

Fuente: Elaboración propia con base en datos de la Dirección de Estadística y Análisis del Delito de la Policía de la provincia de Córdoba y datos de la Secretaría de Prevención y Coordinación Institucional del Ministerio de Seguridad.

General Roca

Las localidades del Departamento General Roca implementaron las GLPyC a partir de octubre del 2024, obteniendo el 15,5% de cobertura poblacional. Luego esta cobertura fue aumentando: en noviembre a 18,7%, en febrero 2025 a 26,1%, y en marzo del 2025 alcanzó su máximo de 26,3%.En la siguiente tabla se detallan las localidades pertenecientes al departamento General Roca que implementaron la GLPyC en el periodo analizado y su población. La población total de General Roca es de 38.320 habitantes.

Localidad	Fecha de Lanzamiento de la GLPyC	Total población
Villa Sarmiento (G.R.)	17/3/2025	4606
Villa Hudiboro	16/5/2025	6334

Fuente: Elaboración propia con base en datos de la Secretaría de Prevención y Coordinación Institucional del Ministerio de Seguridad y los datos basados en los resultados del Censo Nacional de Población, Hogares y Vivienda 2022 del INDEC.

Con respecto a las intervenciones más frecuentes, las mismas no se detallan en el informe debido a la poca cantidad de respuestas registradas.

En el Gráfico 19 se observa los hechos presuntamente delictivos seleccionados, registrados en General Roca por la Dirección de Estadística y Análisis del Delito de la policía de Córdoba para el período enero 2024 - junio 2025.

Gráfico 19: Evolución de hechos presuntamente delictivos seleccionados, y evolución de cobertura poblacional de GLPyC en General Roca (enero 2024 - junio 2025).

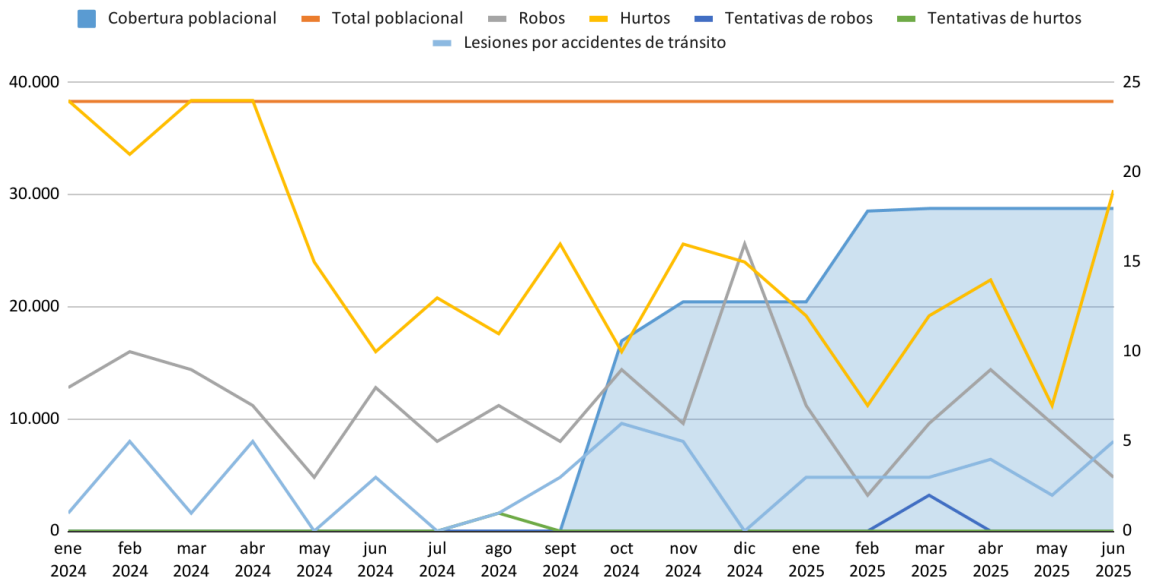

Fuente: Elaboración propia con base en datos de la Dirección de Estadística y Análisis del Delito de la Policía de la provincia de Córdoba y datos de la Secretaría de Prevención y Coordinación Institucional del Ministerio de Seguridad.

San Alberto

Las localidades del Departamento San Alberto implementaron las GLPyC en enero del 2025, alcanzando un 26,3% de cobertura poblacional, la cual se mantuvo en el mismo porcentaje hasta junio de 2025. En la siguiente tabla se detallan las localidades pertenecientes al departamento San Alberto que implementaron la GLPyC en el periodo analizado y su población. La población total de San Alberto es de 40.160 habitantes.

Localidad	Fecha de Lanzamiento de la GLPyC	Total población
Nono	22/1/2025	2164
Villa Cura Brochero	22/1/2025	8415

Fuente: Elaboración propia con base en datos de la Secretaría de Prevención y Coordinación Institucional del Ministerio de Seguridad y los datos basados en los resultados del Censo Nacional de Población, Hogares y Vivienda 2022 del INDEC.

Con respecto a las intervenciones más frecuentes, las mismas no se detallan en el informe debido a la poca cantidad de respuestas registradas.

En el Gráfico 20 se observa los hechos presuntamente delictivos seleccionados, registrados en San Alberto por la Dirección de Estadística y Análisis del Delito de la policía de Córdoba para el período enero 2024 - junio 2025.

Gráfico 20: Evolución de hechos presuntamente delictivos seleccionados, y evolución de cobertura poblacional de GLPyC en San Alberto (enero 2024 - junio 2025).

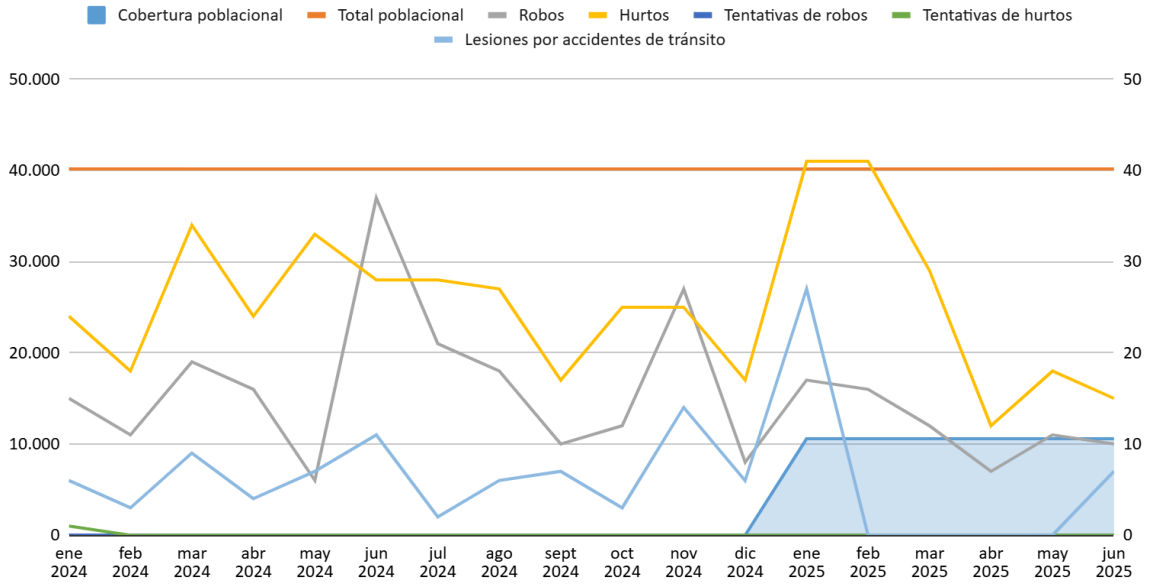

Fuente: Elaboración propia con base en datos de la Dirección de Estadística y Análisis del Delito de la Policía de la provincia de Córdoba y datos de la Secretaría de Prevención y Coordinación Institucional del Ministerio de Seguridad.

Unión

Las localidades del Departamento Unión implementaron las GLPyC a partir de octubre del 2024, alcanzando el 15,5% de cobertura poblacional. Luego esta cobertura fue aumentando: en noviembre a 18,7%, en febrero 2025 a 26,1%, y en marzo del 2025 alcanzó su máximo de 26,3%.

En la siguiente tabla se detallan las localidades pertenecientes al departamento Unión que implementaron la GLPyC en el periodo analizado y su población. La población total de Unión es de 109.375 habitantes.

Localidad	Fecha de Lanzamiento de la GLPyC	Total población
Cintra	25/10/2024	1696
Justiniano Posse	25/10/2024	9543
Noetinger	25/10/2024	5730
San Marcos Sud	2/11/2024	3478
Ballesteros	21/2/2025	4732
Colonia Bismarck	21/2/2025	420
Ordoñez	21/2/2025	2940
Ana Zumaran	17/3/2025	233

Fuente: Elaboración propia con base en datos de la Secretaría de Prevención y Coordinación Institucional del Ministerio de Seguridad y los datos basados en los resultados del Censo Nacional de Población, Hogares y Vivienda 2022 del INDEC.

Los responsables de las GLPyC refirieron que las intervenciones más frecuentes fueron el patrullaje en vía pública y el acompañamiento a poblaciones vulnerables seguidas de la mediación en conflictos vecinales, la asistencia en operativos policiales y la gestión del tránsito y seguridad vial.

Tabla 11: Top 5 intervenciones más frecuentes según los responsables de las GLPyC en Unión.

Intervenciones más frecuentes - Dpto Unión	% de encuestados que respondieron afirmativamente
Patrullaje en vía pública (en móviles o a pie)	100.00%
Acompañamiento a poblaciones vulnerables (escolares, adultos mayores, personas con discapacidades, etc.)	100.00%
Mediación en conflictos vecinales	83.33%
Asistencia en operativos policiales	83.33%
Gestión del tránsito y seguridad vial	83.33%

Fuente: Elaboración propia en base a los datos del Relevamiento sobre intervenciones y nivel de satisfacción de las GLPyC COPEC - UNVM.

En el Gráfico 21 se observa los hechos presuntamente delictivos seleccionados, registrados en Unión por la Dirección de Estadística y Análisis del Delito de la policía de Córdoba para el período enero 2024 - junio 2025.

Gráfico 21: Evolución de hechos presuntamente delictivos seleccionados, y evolución de cobertura poblacional de GLPyC en Unión (enero 2024 - junio 2025).

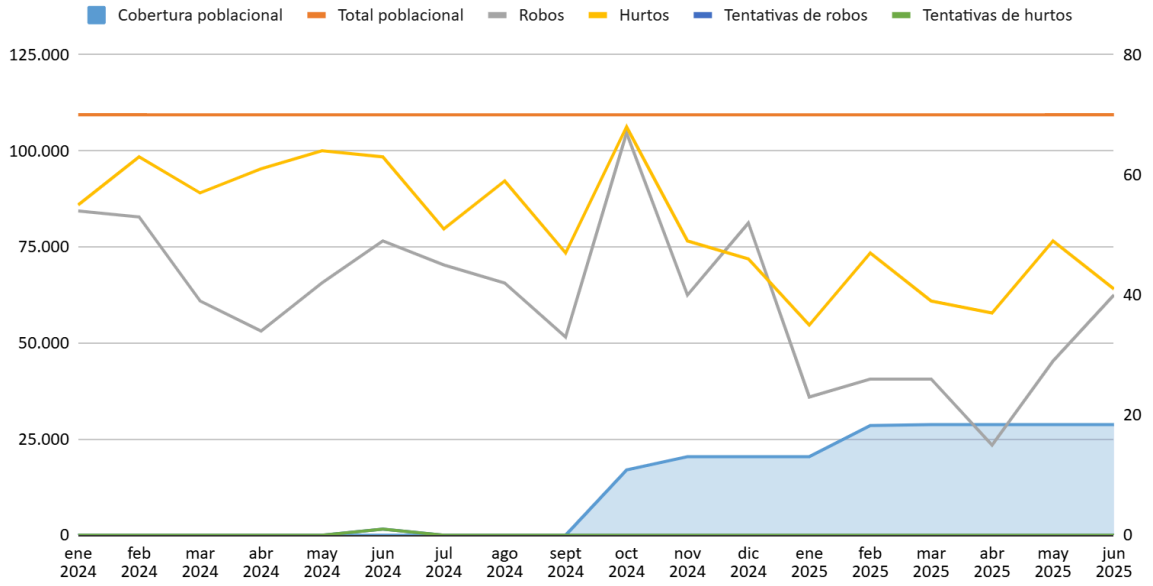

Fuente: Elaboración propia con base en datos de la Dirección de Estadística y Análisis del Delito de la Policía de la provincia de Córdoba y datos de la Secretaría de Prevención y Coordinación Institucional del Ministerio de Seguridad.

Juárez Celman

Las localidades del Departamento Juárez Celman implementaron las GLPyC recién a partir de marzo del 2025. La cobertura poblacional fue de 24% y se mantuvo en el mismo valor hasta junio del corriente año.

En la siguiente tabla se detallan las localidades pertenecientes al departamento Juárez Celman que implementaron la GLPyC en el periodo analizado y su población. La población total de Juárez Celman es de 65.747 habitantes.

Localidad	Fecha de Lanzamiento de la GLPyC	Total población
Charras	17/3/2025	1270
La Carlota	26/3/2025	14480

Fuente: Elaboración propia con base en datos de la Secretaría de Prevención y Coordinación Institucional del Ministerio de Seguridad y los datos basados en los resultados del Censo Nacional de Población, Hogares y Vivienda 2022 del INDEC.

Con respecto a las intervenciones más frecuentes, las mismas no se detallan en el informe debido a la poca cantidad de respuestas registradas.

En el Gráfico 22 se observa los hechos presuntamente delictivos seleccionados, registrados en Juárez Celman por la Dirección de Estadísticas y Análisis del Delito de la policía de Córdoba para el período enero 2024 - junio 2025.

Gráfico 22: Evolución de hechos presuntamente delictivos seleccionados, y evolución de cobertura poblacional de GLPyC en Juárez Celman (enero 2024 - junio 2025).

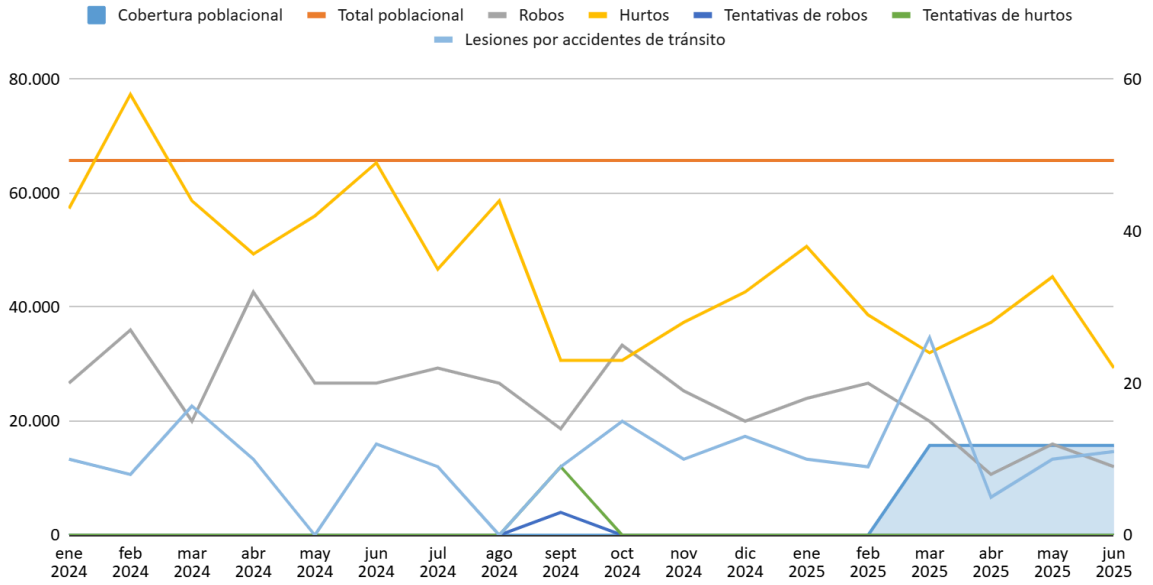

Fuente: Elaboración propia con base en datos de la Dirección de Estadística y Análisis del Delito de la Policía de la provincia de Córdoba y datos de la Secretaría de Prevención y Coordinación Institucional del Ministerio de Seguridad.

Cruz del Eje

La implementación de las GLPyC en las localidades del Departamento Cruz del Eje tuvo lugar a partir de abril de 2025, alcanzando un 5,4% de cobertura poblacional. Debido a la reciente implementación de la política aún no es posible realizar un análisis de impacto de la misma. Sin embargo, se muestra la evolución de los hechos presuntamente delictivos seleccionados registrados para el período analizado (enero 2024- junio 2025).

En la siguiente tabla se detalla la localidad perteneciente al departamento Río Seco que implementó la GLPyC en el periodo analizado y su población. La población total de Cruz del Eje es de 61.623 habitantes.

Localidad	Fecha de Lanzamiento de la GLPyC	Total población
San Marcos Sierras	15/4/2025	3355

Fuente: Elaboración propia con base en datos de la Secretaría de Prevención y Coordinación Institucional del Ministerio de Seguridad y los datos basados en los resultados del Censo Nacional de Población, Hogares y Vivienda 2022 del INDEC.

Con respecto a las intervenciones más frecuentes, las mismas no se detallan en el informe debido a la poca cantidad de respuestas registradas.

Gráfico 23: Evolución de hechos presuntamente delictivos seleccionados, y evolución de cobertura poblacional de GLPyC en Cruz del Eje (enero 2024 - junio 2025).

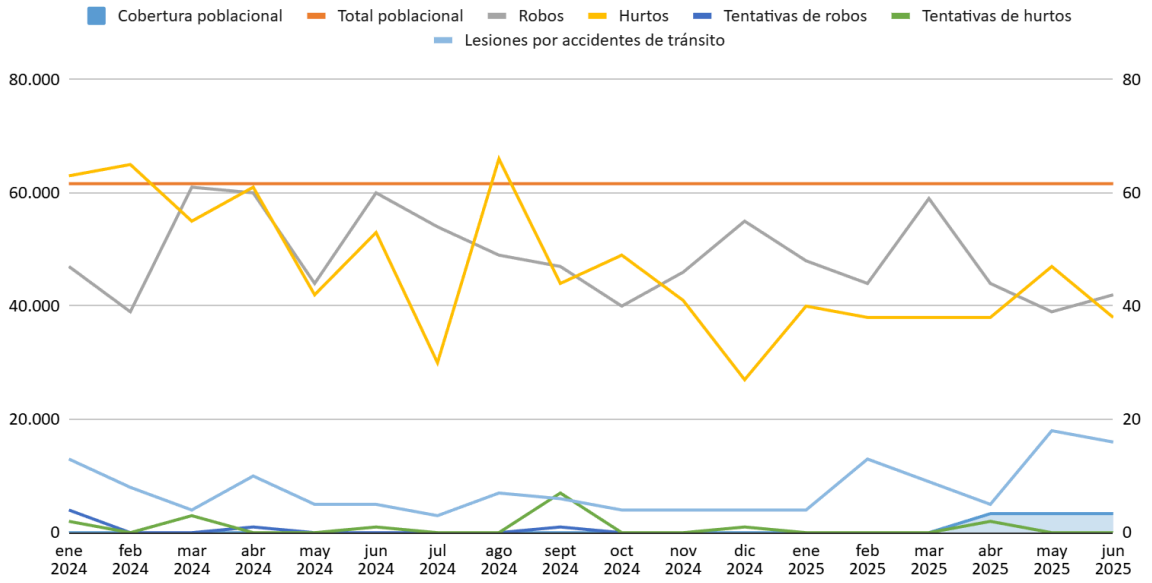

Fuente: Elaboración propia con base en datos de la Dirección de Estadística y Análisis del Delito de la Policía de la provincia de Córdoba y datos de la Secretaría de Prevención y Coordinación Institucional del Ministerio de Seguridad.

Cobertura nula

Los siguientes departamentos aún no cuentan con presencia de GLPyC en sus municipios y comunas hasta el período contemplado en este informe (junio 2025), lo cual imposibilita un análisis de impacto de la política. Sin embargo, se considera pertinente exponer la misma evolución de hechos presuntamente delictivos seleccionados registrados para el período analizado que se vienen analizando en los departamentos con alta y media presencia de GLPyC con el fin de contribuir a un enriquecimiento del análisis que contemple la totalidad de departamentos de la provincia.

Totoral

En el gráfico 24 se puede observar una mayor presencia de hurtos en comparación a los demás delitos analizados con picos en los meses de mayo y agosto de 2024. Luego, se observa una caída de hechos a partir de septiembre de 2024 que se mantiene fluctuante durante el resto del período. Los robos y las lesiones por accidentes de tránsito se mantuvieron en valores similares que fluctúan a lo largo del período sin presencia de grandes variaciones.

Gráfico 24: Evolución de hechos presuntamente delictivos seleccionados en Totoral (enero 2024 - junio 2025).

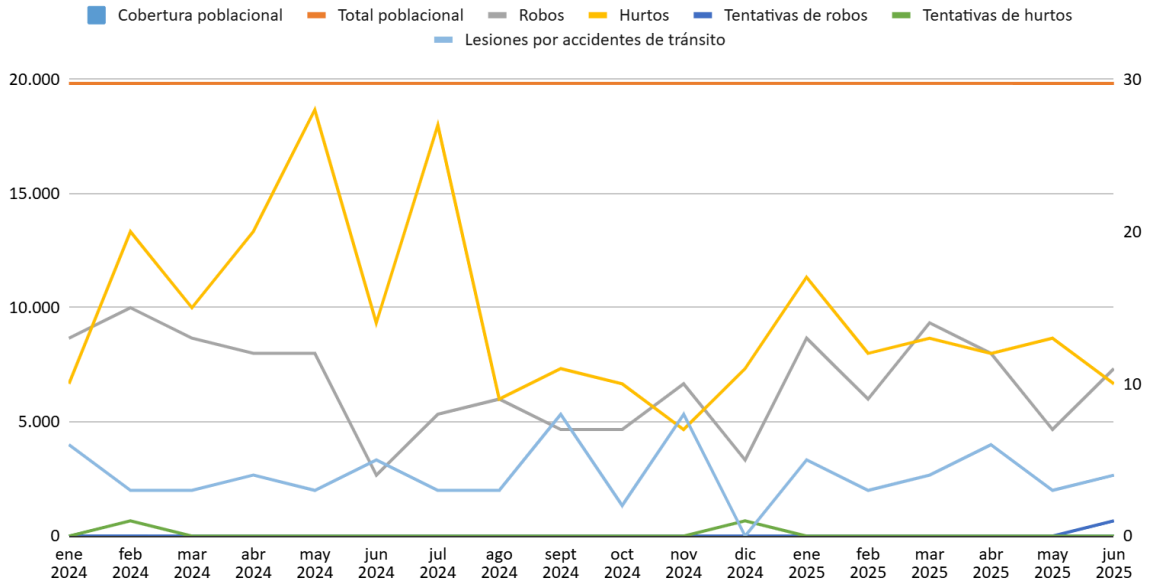

Fuente: Elaboración propia con base en datos de la Dirección de Estadística y Análisis del Delito de la Policía de la provincia de Córdoba.

La población total de Totoral es de 19.825 habitantes.

Minas

En el gráfico 25 se observa una fluctuación de robos y hurtos a lo largo del período estudiado, representando los hechos delictivos más frecuentes entre los analizados. El pico de hurtos tuvo presencia en agosto de 2024 con 9 hechos en total y el pico de robos fue durante el mes de marzo con 8 hechos. Las lesiones por accidentes de tránsito se mantuvieron con valores menores a 2 durante el período de tiempo contemplado.

Gráfico 25: Evolución de hechos presuntamente delictivos seleccionados en Minas (enero 2024 - junio 2025).

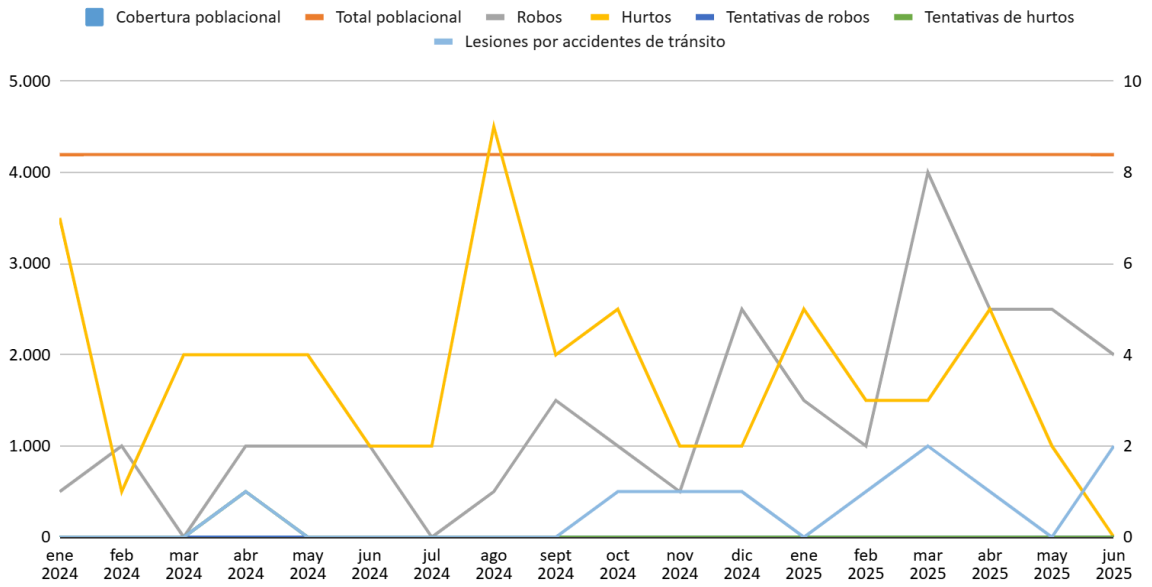

Fuente: Elaboración propia con base en datos de la Dirección de Estadística y Análisis del Delito de la Policía de la provincia de Córdoba.

La población total de Minas es de 4.196 habitantes.

San Javier

En el gráfico 26 se destaca la presencia de los hurtos como los hechos delictivos más frecuentes entre los hechos analizados. Los mismos registran una caída notoria en el mes de diciembre de 2024 que luego se revierte con un alza generalizada en el mes de enero de 2025 y es sostenida a lo largo del primer semestre del corriente año, alcanzando un pico de 26 hechos registrados en mayo de 2025.

Los robos y las lesiones por accidentes de tránsito se mantuvieron en valores similares que fluctúan a lo largo del período con excepción a la alza de robos en junio de 2024 y un pico de lesiones por accidentes de tránsito en marzo de 2025.

Gráfico 26: Evolución de hechos presuntamente delictivos seleccionados en San Javier (enero 2024 - junio 2025).

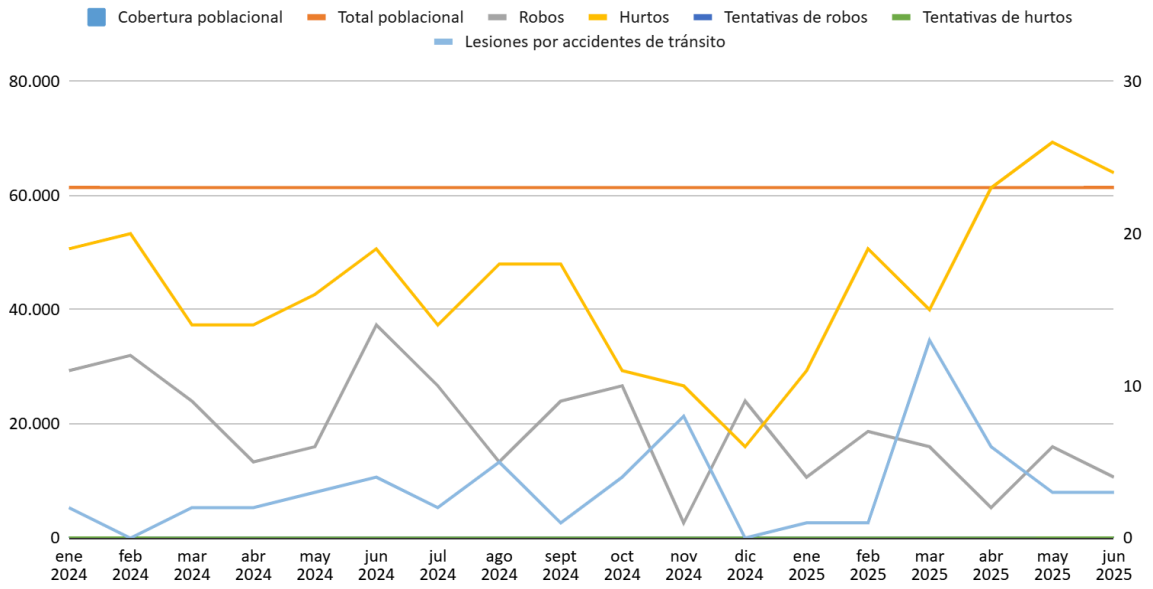

Fuente: Elaboración propia con base en datos de la Dirección de Estadística y Análisis del Delito de la Policía de la provincia de Córdoba.

La población total de San Javier es de 61.397 habitantes.

Sobremonte

En el departamento de Sobremonte, la cantidad de hurtos presentados en el gráfico 27 se destaca en relación a los demás presuntos hechos delictivos considerados para el análisis. Sin embargo, es necesario tener en consideración que estas son cifras que no superan una frecuencia absoluta de 10 hechos registrados por mes. El pico de hurtos tuvo lugar en junio de 2024 con un total de 8 hechos registrados. Los robos y lesiones por accidentes de tránsito oscilan entre 1 y 0 hechos registrados de manera intermitente durante todo el período.

Gráfico 27: Evolución de hechos presuntamente delictivos seleccionados en Sobremonte (enero 2024 - junio 2025).

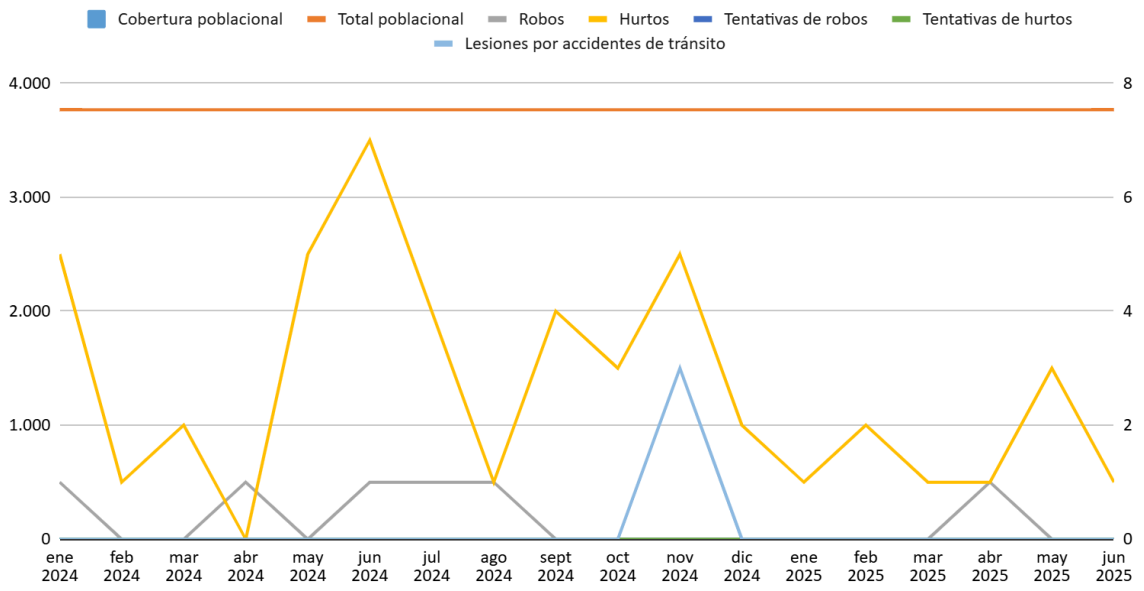

Fuente: Elaboración propia con base en datos de la Dirección de Estadística y Análisis del Delito de la Policía de la provincia de Córdoba.

La población total de Sobremonte es de 3.767 habitantes.

Presidente Roque Sáenz Peña

El departamento Presidente Roque Sáenz Peña evidencia una dinámica fluctuante, con alzas y bajas notorias de robos, hurtos y lesiones por accidente de tránsito durante todo el período. Si bien los hurtos tienen una mayor frecuencia de hechos registrados con un pico de 25 hechos en noviembre de 2024, los valores no se distancian a gran escala de los robos y las lesiones por accidentes de tránsito. Cabe destacar que no hay registros de tentativas y que no hay valores superiores a 25 hechos en ninguno de los presuntos hechos delictivos analizados.

Gráfico 28: Evolución de hechos presuntamente delictivos seleccionados en Presidente Roque Sáenz (enero 2024 - junio 2025).

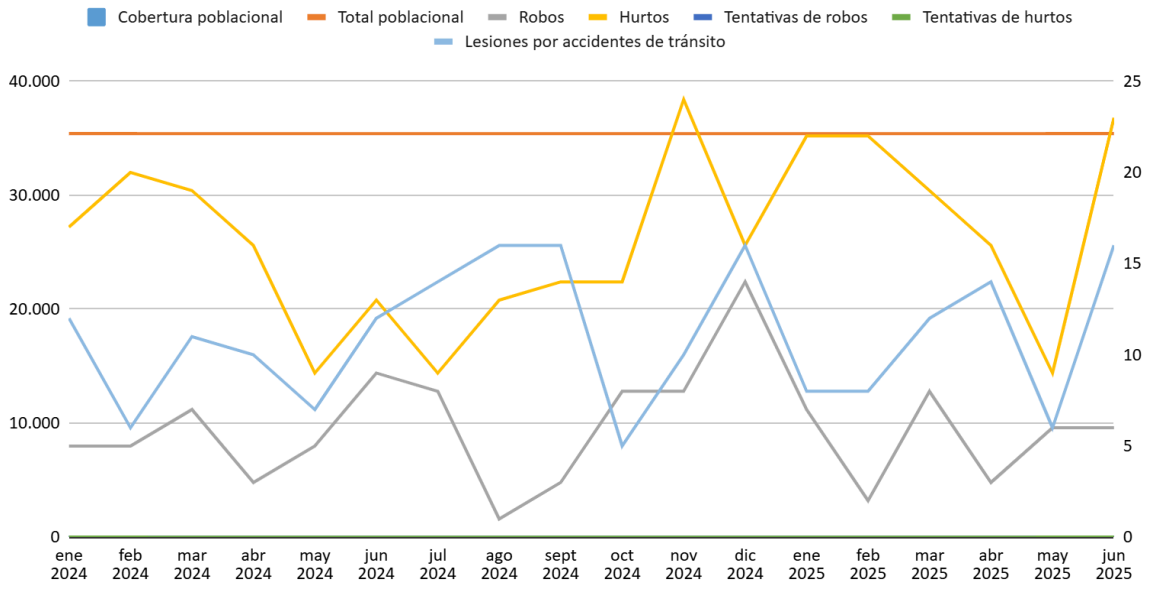

Fuente: Elaboración propia con base en datos de la Dirección de Estadística y Análisis del Delito de la Policía de la provincia de Córdoba.

La población total de Presidente Roque Sáenz Peña es de 35.402 habitantes.

Pocho

El departamento Totoral no presenta un presunto hecho delictivo predominante, sino que registra una dinámica fluctuante de hechos en todo el período, con picos aislados y meses sin registros. Se observan variaciones abruptas, con aumentos puntuales como en junio y noviembre del 2024 y abril del 2025, que después descienden inmediatamente, respondiendo a oscilaciones circunstanciales. Sin embargo, es necesario contemplar que no hubo más de 8 registros de hechos presuntamente delictivos en ninguna de las categorías analizadas.

Gráfico 29: Evolución de hechos presuntamente delictivos seleccionados en Pocho (enero 2024 - junio 2025).

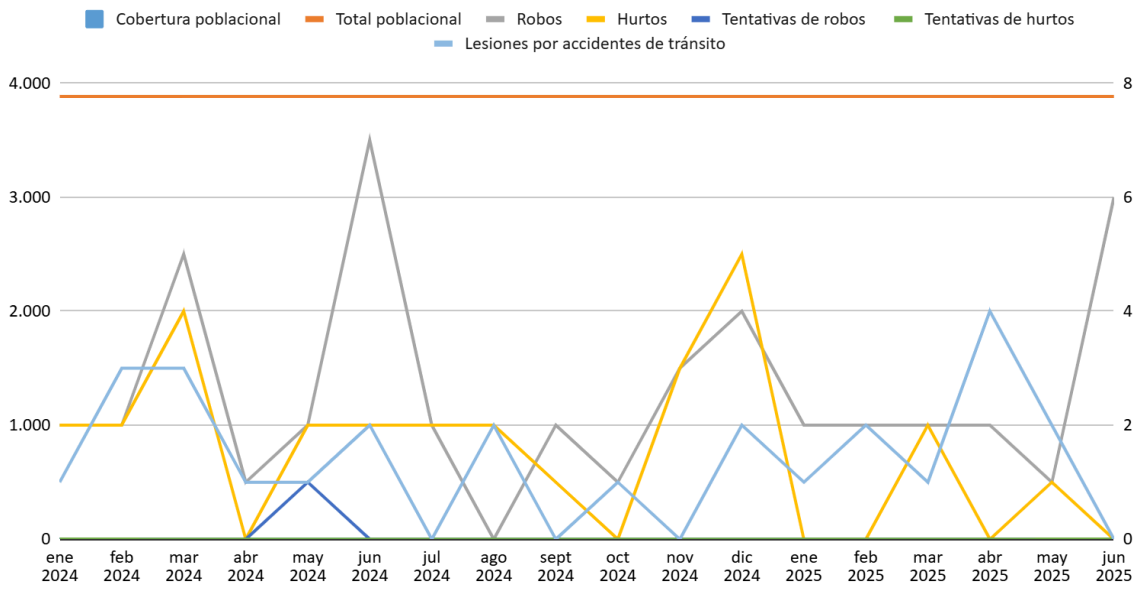

Fuente: Elaboración propia con base en datos de la Dirección de Estadística y Análisis del Delito de la Policía de la provincia de Córdoba.

La población total de Pocho es de 3.884 habitantes.

Conclusiones y reflexiones finales

El presente informe constituye un primer ejercicio de monitoreo cuantitativo sobre la implementación de las Guardias Locales de Prevención y Convivencia en la provincia de Córdoba. Si bien los datos analizados ofrecen indicios positivos, particularmente la correlación entre una cobertura poblacional alta y la disminución de tasas en delitos de oportunidad como el hurto, así como una tendencia a la baja en robos tras la consolidación de la política, el valor principal de este trabajo radica en establecer una línea de base y en identificar los desafíos metodológicos para futuras evaluaciones.

Más allá de las tendencias numéricas, este proceso de análisis pone de manifiesto la complejidad de medir el impacto de una fuerza de seguridad y convivencia local utilizando exclusivamente indicadores de criminalidad provincial. Al depender de registros administrativos de delitos denunciados, el análisis se centra inevitablemente en la dimensión "delictiva", dejando en un punto ciego una parte sustancial de la labor de las GLPyC: **la gestión de la convivencia.** Las intervenciones sobre conflictos vecinales, ruidos molestos o el ordenamiento del espacio público, tareas centrales de estas fuerzas, no siempre se traducen en una denuncia, por ende, escapan a las métricas tradicionales de seguridad.

Por lo tanto, para perfeccionar el monitoreo y capturar el valor real de esta política pública, sugerimos avanzar en tres líneas de trabajo complementarias:

1. **Estandarización de registros locales:** es necesario que cada GLPyC avance hacia la sistematización exhaustiva de sus propias intervenciones. No basta con saber que "patrullan"; es necesario registrar cuántas mediaciones realizan, cuántas asistencias brindan y cuántas faltas constatan. Construir esta estadística propia permitirá medir la eficacia en la intervención en problemas de seguridad y convivencia que hoy no estamos viendo solamente en los mapas del delito.
2. **Incorporación de la perspectiva ciudadana**: para complementar la visión de los gestores, resulta fundamental implementar encuestas dirigidas directamente a la ciudadanía. Conocer por qué los vecinos acuden (o no) a la GLPyC y cuál es su nivel de confianza en ella permitirá evaluar la legitimidad social de la fuerza, un indicador tan importante como la baja del delito.

3. **Profundización cualitativa**: los datos duros deben dialogar con estudios cualitativos que expliquen los "porqués" de las tendencias observadas. Entender las dinámicas territoriales específicas ayudará a discernir cuándo una baja en el delito es producto de la prevención efectiva y cuándo responde a otros factores del contexto social.

Entonces, este informe no debe leerse como un veredicto final, sino como parte de un proceso continuo de aprendizaje y monitoreo. La evidencia sugiere que las GLPyC están ocupando un rol activo en el mundo de la seguridad, el desafío a futuro es desarrollar las herramientas de medición que permitan visibilizar integralmente su impacto, tanto en la prevención del delito como en la construcción de la convivencia ciudadana.

Índice de Gráficos y Tablas

Gráficos

Gráfico 1: Evolución de la tasa de robos por nivel de cobertura de GLPyC (enero 2024 - junio 2025).
Gráfico 2: Tasas cada 100.000 habitantes de robos y hurtos por semestre. Provincia de Córdoba. 1° semestre 2024, 2° semestre 2024 y 1° semestre 2025.
Gráfico 3: Evolución de la tasa de hurtos por nivel de cobertura de GLPyC (enero 2024 - junio 2025).
Gráfico 4: Evolución de la tasa de lesiones por accidentes de tránsito por nivel de cobertura de GLPyC (enero 2024 - junio 2025).
Gráfico 5: Evolución de hechos presuntamente delictivos seleccionados, y evolución de cobertura poblacional de GLPyC en San Justo (enero 2024 - junio 2025).
Gráfico 6: Evolución de hechos presuntamente delictivos seleccionados, y evolución de cobertura poblacional de GLPyC en Santa María (enero 2024 - junio 2025).
Gráfico 7: Evolución de hechos presuntamente delictivos seleccionados, y evolución de cobertura poblacional de GLPyC en General San Martín (enero 2024 - junio 2025).
Gráfico 8: Evolución de hechos presuntamente delictivos seleccionados, y evolución de cobertura poblacional de GLPyC en Río Cuarto (enero 2024 - junio 2025).
Gráfico 9: Evolución de hechos presuntamente delictivos seleccionados, y evolución de cobertura poblacional de GLPyC en Río Primero (enero 2024 - junio 2025).
Gráfico 10: Evolución de hechos presuntamente delictivos seleccionados, y evolución de cobertura poblacional de GLPyC en Ischilín (enero 2024 - junio 2025).
Gráfico 11: Evolución de hechos presuntamente delictivos seleccionados, y evolución de cobertura poblacional de GLPyC en Calamuchita (enero 2024 - junio 2025).
Gráfico 12: Evolución de hechos presuntamente delictivos seleccionados, y evolución de cobertura poblacional de GLPyC en Colón (enero 2024 - junio 2025).
Gráfico 13: Evolución de hechos presuntamente delictivos seleccionados, y evolución de cobertura poblacional de GLPyC en Punilla (enero 2024 - junio 2025).
Gráfico 14: Evolución de hechos presuntamente delictivos seleccionados, y evolución de cobertura poblacional de GLPyC en Tulumba(enero 2024 - junio 2025).
Gráfico 15: Evolución de hechos presuntamente delictivos seleccionados, y evolución de cobertura poblacional de GLPyC en Río Seco (enero 2024 - junio 2025).
Gráfico 16: Evolución de hechos presuntamente delictivos seleccionados, y evolución de cobertura poblacional de GLPyC en Tercero Arriba (enero 2024 - junio 2025).
Gráfico 17: Evolución de hechos presuntamente delictivos seleccionados, y evolución de cobertura poblacional de GLPyC en Río Segundo (enero 2024 - junio 2025).
Gráfico 18: Evolución de hechos presuntamente delictivos seleccionados, y evolución de cobertura poblacional de GLPyC en Marcos Juárez (enero 2024 - junio 2025).
Gráfico 19: Evolución de hechos presuntamente delictivos seleccionados, y evolución de cobertura poblacional de GLPyC en General Roca (enero 2024 - junio 2025).
Gráfico 20: Evolución de hechos presuntamente delictivos seleccionados, y evolución de

cobertura poblacional de GLPyC en San Alberto (enero 2024 - junio 2025).
Gráfico 21: Evolución de hechos presuntamente delictivos seleccionados, y evolución de cobertura poblacional de GLPyC en San Alberto (enero 2024 - junio 2025).
Gráfico 22: Evolución de hechos presuntamente delictivos seleccionados, y evolución de cobertura poblacional de GLPyC en Juárez Celman (enero 2024 - junio 2025).
Gráfico 23: Evolución de hechos presuntamente delictivos seleccionados, y evolución de cobertura poblacional de GLPyC en Cruz del Eje (enero 2024 - junio 2025).
Gráfico 24: Evolución de hechos presuntamente delictivos seleccionados, y evolución de cobertura poblacional de GLPyC en Totoral (enero 2024 - junio 2025).
Gráfico 25: Evolución de hechos presuntamente delictivos seleccionados, y evolución de cobertura poblacional de GLPyC en Minas (enero 2024 - junio 2025).
Gráfico 26: Evolución de hechos presuntamente delictivos seleccionados, y evolución de cobertura poblacional de GLPyC en San Javier (enero 2024 - junio 2025).
Gráfico 27: Evolución de hechos presuntamente delictivos seleccionados, y evolución de cobertura poblacional de GLPyC en Sobremonte (enero 2024 - junio 2025).
Gráfico 28: Evolución de hechos presuntamente delictivos seleccionados, y evolución de cobertura poblacional de GLPyC en Presidente Roque Sáenz (enero 2024 - junio 2025).
Gráfico 29: Evolución de hechos presuntamente delictivos seleccionados, y evolución de cobertura poblacional de GLPyC en Totoral (enero 2024 - junio 2025).

Tablas

Tabla 1: Top 5 de intervenciones más frecuentes según los responsables de las GLPyC en San Justo.
Tabla 2: Top 5 intervenciones más frecuentes según los responsables de las GLPyC en Santa María.
Tabla 3: Top 5 intervenciones más frecuentes según los responsables de las GLPyC en Río Cuarto.
Tabla 4: Top 5 intervenciones más frecuentes según los responsables de las GLPyC en Río Primero.
Tabla 5: Top 5 intervenciones más frecuentes según los responsables de las GLPyC en Calamuchita.
Tabla 6: Top 5 intervenciones más frecuentes según los responsables de las GLPyC en Colón.
Tabla 7: Top 5 intervenciones más frecuentes según los responsables de las GLPyC en Punilla.
Tabla 8: Top 5 intervenciones más frecuentes según los responsables de las GLPyC en Tercero Arriba.
Tabla 9: Top 5 intervenciones más frecuentes según los responsables de las GLPyC en Río Segundo.
Tabla 10: Top 5 intervenciones más frecuentes según los responsables de las GLPyC en Marcos Juárez.
Tabla 11: Top 5 intervenciones más frecuentes según los responsables de las GLPyC en Unión.

Referencias Bibliográficas

Instituto de Planificación y Formación para la Seguridad y Convivencia (COPEC) y Grupo de Estudios de Seguridad y Policía (GESYP-UNVM). (2025). *Informe del relevamiento sobre intervenciones y nivel de satisfacción con las Guardias Locales de Prevención y Convivencia.* COPEC / Universidad Nacional de Villa María.